



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000287

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000262


Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS DRYWALL EN AMBIENTE DE PATIO 01 - TALLER DE CERÁMICA Y RESIDUOS SOLIDOS SEDE MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

- Forma de pago:
- Garantía:
- Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar marca de procedencia:
- Tipo de cambio:

Atentamente:


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
 "DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
 Mg. Juan B. Casafra Escobedo
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2026.

.....

Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria:..... en el
Distrito: Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeta de control posterior a cargo de la , a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Dedución N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E
INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUROS DRYWALL EN AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DE MUROS DRYWALL EN AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

1. Finalidad Pública

La presente contratación tiene por finalidad garantizar adecuadas condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, mediante la ejecución de trabajos de mantenimiento de muros drywall que permitan restablecer y mejorar las condiciones físicas y operativas de dichos ambientes.

Asimismo, el servicio busca preservar la infraestructura institucional, optimizar las condiciones de uso de los espacios académicos y de servicio, así como contribuir al adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la universidad, garantizando ambientes seguros y funcionales para estudiantes, docentes, personal administrativo y usuarios en general.

2. Antecedentes

2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento, se ha realizado CARTA N° 005-2026-UNQT/LMEA de INFORME DE INSPECCIÓN TECNICA Y DIAGNOSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE 03 FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE MARQUÉZ DEL SEGUNDO PRODUCTO DE LA ORDEN DE SERVICIO N°0000114.

2.2. Esto corresponde a la evaluación de las instalaciones de la sede de Márquez del Centro Histórico del Cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, donde se determina en coordinación con la responsable de la Unidad de Servicios generales que es necesaria realizar el mantenimiento a través de la intervención de la ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE MUROS DRYWALL EN AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO; considerando que dicha actividad está dentro del Plan de mantenimiento aprobado por la Entidad.

2.3. Las intervenciones de dicha actividad se encuentran enmarcadas en el ambiente: AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS, que contempla el mantenimiento específico de dichos ambientes.

2.4. Es por ello, que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC, solicita la contratación de un especialista ARQUITECTO para la propuesta de ficha técnica de mantenimiento.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. Objetivo General: Ejecutar el servicio de mantenimiento de muros drywall en los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de los ambientes intervenidos.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Realizar trabajos de reparación, reposición y acondicionamiento de muros drywall deteriorados o afectados.
- 3.2.2. Mejorar las condiciones físicas y estructurales de los ambientes intervenidos mediante trabajos de mantenimiento correctivo.
- 3.2.3. Garantizar adecuados acabados y condiciones de seguridad en los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos.
- 3.2.4. Ejecutar trabajos de resane, tratamiento de juntas, lijado, pintura y acabados necesarios para el correcto funcionamiento y presentación de los ambientes.
- 3.2.5. Contribuir a la conservación de la infraestructura institucional y prolongar la vida útil de los elementos intervenidos.
- 3.2.6. Garantizar que los trabajos sean ejecutados conforme a criterios técnicos, de calidad y seguridad establecidos en la normativa vigente.

4. Alcances y descripción del Servicio

El presente servicio comprende la ejecución de trabajos de mantenimiento, acondicionamiento y reposición de elementos constructivos en los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, con la finalidad de mejorar las condiciones de funcionalidad, seguridad, operatividad y conservación de los ambientes intervenidos.

Actividades Generales a Realizar:



El proveedor deberá suministrar la totalidad de mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte y demás recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio, conforme a las especificaciones técnicas y normativa vigente aplicable. El alcance del servicio comprende de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades:

- Limpieza de obra
Limpieza permanente durante la ejecución de los trabajos. Limpieza final integral de las áreas intervenidas al culminar el servicio.
- Seguridad y salud en el trabajo
Implementación de equipos de protección individual (EPP) para el personal. Implementación de equipos de protección colectiva. Colocación de señalización temporal de seguridad y delimitación de áreas de trabajo.
- Eliminación de material excedente
- Recolección, carguío, transporte y eliminación de desmontes, residuos y material excedente producto de los trabajos ejecutados. 4. Limpieza y desinfección de ambientes. Limpieza y desinfección de pisos, muros, vanos y demás superficies comprendidas dentro del área de intervención.
- Desmontaje y eliminación de estructuras existentes
Desmontaje y eliminación de pórtico de estructura metálica adosado a muro. Desmontaje y eliminación de muro drywall y triplay existente. Retiro y eliminación de puerta metálica corrediza existente.
- Trabajos de tarrajeo y resane
Tarrajeo en muros interiores y exteriores. Tarrajeo con mortero cemento-arena en muros de adobe. Resane y acondicionamiento de superficies afectadas.
- Ejecución de muros y tabiquería
Construcción e instalación de muro drywall de 12 cm de espesor con placa Superboard con resistencia a incendios, incluyendo estructura metálica, masillado, empastado y pintura. Ejecución de muros de albañilería de ladrillo de arcilla tipo sogá en segundo nivel.
- Trabajos de pintura
Aplicación de pintura látex en muros interiores. Pintura en bordes y derrames. Aplicación de pintura látex satinado en muros.
- Instalación de contrazócalos
Suministro e instalación de contrazócalo de laja de piedra de 10 x 20 cm.
- Instalación y reposición de puertas
Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio templado de una hoja con accesorios. Suministro e instalación de puerta corrediza de vidrio templado de doble hoja con accesorios. Deberá otorgar un certificado del vidrio templado indicando su autenticidad.
- Mantenimiento de tapas de buzón: Suministro e instalación de tapas de buzón de fierro fundido.
- Mantenimiento de pisos: Remoción de piso existente de laja de piedra deteriorada. Suministro e instalación de piso de laja de piedra gris.
- Mantenimiento e instalación de lavaderos
- Retiro de lavadero de concreto existente. Suministro e instalación de lavadero de granito de tres pozas con muro de concreto armado, instalaciones y grifería monomando inoxidable en Patio 01. Suministro e instalación de lavadero de granito de dos pozas con muro de concreto armado, instalaciones y grifería monomando inoxidable en el ambiente de Residuos Sólidos.
- Mantenimiento de drenaje pluvial
Mantenimiento y reubicación de tuberías y accesorios de drenaje pluvial, incluyendo instalaciones y recubrimiento con placa de yeso.
- Instalaciones sanitarias
Ejecución de instalaciones sanitarias completas para lavadero de tres pozas en Patio 01. Ejecución de instalaciones sanitarias completas para lavadero de dos pozas en ambiente de Residuos Sólidos.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

La ejecución del servicio deberá realizarse de manera ordenada, segura y técnicamente adecuada, garantizando la continuidad de las actividades institucionales y la correcta intervención de los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad de los ambientes intervenidos. El procedimiento de ejecución comprenderá como mínimo las siguientes etapas:

Inspección y verificación técnica





- Coordinación con la Entidad
- Implementación de medidas de seguridad
- Limpieza preliminar y desmontajes
- Ejecución de trabajos de mantenimiento y acondicionamiento
- Control de calidad
- Eliminación de residuos y limpieza final
- Entrega del servicio

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Dado que los trabajos se realizan en bordes de pasadizos, se exige el uso obligatorio de arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos estructurales seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de los cerramientos y mamparas acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando los pasadizos y corredores se entreguen en condiciones de limpieza impecable, libres de cualquier residuo de obra y listos para el tránsito de la comunidad universitaria.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta y oportuna ejecución del servicio de mantenimiento de los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Los recursos mínimos requeridos comprenden lo siguiente:

- a) Materiales: El proveedor deberá suministrar todos los materiales, accesorios, componentes e insumos requeridos para la ejecución integral del servicio, incluyendo materiales para drywall, albañilería, pintura, pisos, instalaciones sanitarias, vidrios templados, accesorios metálicos, griferías y demás elementos necesarios. Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y cumplir las especificaciones técnicas correspondientes.
- b) Herramientas y equipos: El proveedor deberá proporcionar todas las herramientas manuales, equipos menores, equipos eléctricos, equipos de corte, perforación, nivelación, soldadura y demás implementos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Todos los equipos deberán encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad.
- c) Mano de obra: El proveedor deberá contar con personal técnico y operario calificado, con experiencia en trabajos de mantenimiento, drywall, albañilería, instalaciones sanitarias, acabados y actividades afines al objeto de la contratación, en cantidad suficiente para garantizar el cumplimiento del servicio dentro del plazo establecido.
- d) Equipos de protección personal (EPP): El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, arnés de seguridad, zapatos de seguridad y demás implementos necesarios, así como señalización preventiva para el área de trabajo.
- e) Otros: El proveedor asumirá el traslado de personal, materiales, herramientas y equipos, así como la recolección, carguío, transporte y eliminación de desmontes, residuos y material excedente generados durante la ejecución del servicio. El proveedor deberá garantizar la limpieza permanente de las áreas intervenidas durante la ejecución de los trabajos y efectuar la limpieza final integral al culminar el servicio. Todos los recursos suministrados por el proveedor deberán garantizar la correcta ejecución del servicio, siendo responsabilidad exclusiva del contratista cualquier deficiencia, omisión o incumplimiento relacionado con los mismos.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. El proveedor asumirá la responsabilidad técnica integral de los trabajos ejecutados, garantizando la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la estructura metálica intervenida hasta la conformidad final del servicio por parte de la Entidad.



4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá ejecutar el servicio cumpliendo estrictamente con la normativa técnica, de seguridad, sanitaria y demás disposiciones legales vigentes aplicables a la naturaleza de los trabajos contratados. Entre las principales normas y disposiciones aplicables se consideran las siguientes:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y sus modificatorias.
- Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción".
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, vigente, en lo que corresponda.
- Normas técnicas aplicables a instalaciones sanitarias y drenaje pluvial.
- Normas Técnicas Peruanas (NTP) aplicables a materiales de construcción, drywall, pintura, vidrios, griferías, accesorios y demás componentes utilizados en la ejecución del servicio.
- Normativa ambiental vigente relacionada con el manejo, transporte y disposición final de residuos y desmontes generados durante la ejecución de los trabajos.
- Disposiciones de seguridad, acceso y control interno establecidas por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

Asimismo, todos los materiales, equipos, accesorios y procedimientos empleados deberán cumplir condiciones adecuadas de calidad, resistencia, seguridad y correcto funcionamiento, siendo responsabilidad del contratista garantizar el cumplimiento de la normativa vigente durante toda la ejecución del servicio.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y sus modificatorias.
- Norma Técnica G.050 "Seguridad durante la Construcción".
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N.º 005-2012-TR – Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, vigente, en lo que corresponda.
- Normas técnicas aplicables a instalaciones sanitarias y drenaje pluvial.
- Normas Técnicas Peruanas (NTP) aplicables a materiales de construcción, drywall, pintura, vidrios, griferías, accesorios y demás componentes utilizados en la ejecución del servicio.
- Normativa ambiental vigente relacionada con el manejo, transporte y disposición final de residuos y desmontes generados durante la ejecución de los trabajos.
- Disposiciones de seguridad, acceso y control interno establecidas por la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco

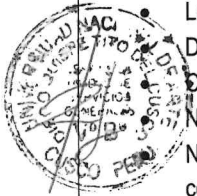
4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- **Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR):** El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
- **Seguro de responsabilidad civil extracontractual:** El proveedor podrá ser requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.





- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- No encontrarse impedido, suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado.
- Empresa dedicada al rubro de sistemas de mantenimiento y/o instalación de coberturas metálicas, estructuras livianas, techos, trabajos en metalmecánica o afines
- Contar con capacidad técnica y operativa para la ejecución del servicio.

5.2. Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los mantenimientos y/o remodelación y/o reparación y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura en edificaciones o muros drywall o tabiquería o pintura o instalaciones sanitarias en entidades públicas o privadas.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de a S/ 50,000.00 (Cicuenta mil quinientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los mantenimientos y/o remodelación y/o reparación y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura en edificaciones o muros drywall o tabiquería o pintura o instalaciones sanitarias en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicios con conformidad o constancia de prestación.

5.3. Capacidad técnica y profesional del personal clave

5.3.1. Experiencia del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

El personal clave denominado de **responsable del servicio** que debe acreditar 02 años de experiencia como mínimo en como residente, supervisor o responsable en obras públicas.

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.



En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan está en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. El inicio de plazo de la experiencia requerida debe ser contabilizado desde la obtención del grado del título profesional. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el período traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

5.3.2. Calificaciones del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

Profesional titulado en Ingeniería civil o arquitectura, debidamente colegiado y habilitado del personal clave requerido como responsable del servicio de obra o supervisión, inspección y control de calidad en estructuras metálicas relacionadas con el objeto de la contratación

Capacitación

El profesional responsable deberá acreditar capacitación y/o especialización en uno o más de los siguientes temas:

- Residencia de obras públicas o Supervisión de obras publicas
- Ley de seguridad y salud en el trabajo
- Ley de contrataciones del estado N°32069

La acreditación será mediante certificados, constancias, diplomados o cursos de especialización.

Acreditación:

El postor debe señalar los nombres y apellidos, documento de identidad, el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado de título profesional, y el grado o título profesional, adjuntando en su oferta copia del grado de bachiller o título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

Los evaluadores o la DEC, según corresponda, verifican los grados o títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MÍNIMAS	PROFESIÓN	GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO
Responsable del servicio	<p>a. Planificación y Coordinación Desarrollar un informe preliminar de compatibilidad, informe técnico con cronograma y recursos necesarios. Coordinar con la Universidad para establecer horarios y actividades sin de trabajo</p> <p>b. Supervisión de Inspección y Diagnóstico Supervisar permanentemente al personal técnico y operario asignado a la ejecución del servicio. Controlar la correcta utilización de materiales, herramientas, equipos e insumos empleados durante la ejecución de los trabajos. Verificar que los trabajos se ejecuten conforme a criterios técnicos, de calidad y seguridad.</p> <p>c. Mantenimiento Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio. Coordinar la implementación de señalización y medidas de seguridad en las áreas intervenidas. Verificar la correcta ejecución de trabajos de drywall, albañilería, acabados, pintura, instalaciones sanitarias y demás actividades comprendidas en el servicio.</p> <p>d. Informe Final Elaborar y entregar un informe detallado con las actividades realizadas y resultados.</p> <p>e. Monitoreo Post-Ejecución Dar seguimiento a posibles incidencias posteriores y coordinar ajustes.</p>	Profesional titulado en Ingeniería Civil o arquitectura	Titulado, colegiado y habilitado





f. **Cumplimiento de Normas de Seguridad**
Dar seguimiento a cualquier incidencia posterior a la ejecución del trabajo y coordinar ajustes si es necesario. Realizar capacitación al personal de la Universidad en cuanto al uso y mantenimiento de las estructuras.

5.3.3. Personal operativo

El contratista deberá contar con personal operativo calificado y en número suficiente para garantizar la correcta y oportuna ejecución del servicio, de acuerdo con las actividades contempladas en los presentes Términos de Referencia.

5.3.4. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse física y técnicamente apto para ejecutar trabajos en instalación y mantenimiento de muros drywall. Trabajos de albañilería y tarrajeo. Pintura y acabados. Instalación de pisos y contrazócalos. Instalaciones sanitarias. Desmontaje y acondicionamiento de ambientes. Limpieza y eliminación de material excedente. Manejo de herramientas y equipos vinculados al servicio.
- Será obligatorio el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) durante toda la ejecución del servicio.
- El proveedor será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad de su personal.
- El personal deberá cumplir estrictamente las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
- El proveedor deberá adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes, daños a la infraestructura y afectación a terceros durante la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Deficiencias en muros drywall, juntas, masillado o empastado.
- Desprendimientos, fisuras o deformaciones.
- Deficiencias en pintura y acabados.
- Fallas en puertas corredizas, accesorios o elementos instalados.
- Deficiencias en pisos, contrazócalos y revestimientos.
- Fallas en lavaderos, griferías e instalaciones sanitarias.
- Deficiencias en drenaje pluvial y accesorios intervenidos.
- Cualquier otra observación atribuible a una incorrecta ejecución del servicio.

La garantía no cubrirá daños ocasionados por uso indebido, actos vandálicos, intervenciones de terceros, desastres naturales o eventos fortuitos ajenos a la responsabilidad del proveedor. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco

Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de TREINTA (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio de mantenimiento de muros drywall en los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y área de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se espera que dichos espacios queden en condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad, estética y operatividad para el desarrollo de actividades académicas y de servicio.

8.1. Servicio ejecutado





El contratista deberá asegurar el cumplimiento integral de las actividades contractuales, obteniéndose como resultado mínimo lo siguiente:

- Muros drywall intervenidos correctamente instalados, alineados, estables y con adecuados acabados.
- Superficies reparadas, resanadas, empastadas y pintadas de manera uniforme y funcional.
- Ambientes libres de desmontes, residuos y material excedente, con limpieza total del área intervenida.
- Adecuadas condiciones de seguridad en los ambientes intervenidos, incluyendo señalización y protección durante la ejecución del servicio.
- Elementos instalados (puertas, contrazócalos, lavaderos, pisos y otros) en correcto estado de funcionamiento y operatividad.
- Sistemas de drenaje pluvial e instalaciones sanitarias operativas y sin deficiencias.
- Adecuación general de los ambientes intervenidos que permita su uso inmediato para actividades académicas y administrativas.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico del Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:



8.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (\text{F} \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.





13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente **al dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevara que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple".

¹ Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas



Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.


Universidad Nacional de Arte
Diego Quispe Tito del Cusco
Papa Wuy. Cusco, Augusto Rivera Grande
Unidad de Servicios Generales
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

3.1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los mantenimientos y/o remodelación y/o reparación y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura en edificaciones o muros drywall o tabiquería o pintura o instalaciones sanitarias en entidades públicas o privadas.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de a S/ 50,000.00 (Cicuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los mantenimientos y/o remodelación y/o reparación y/o acondicionamiento y/o remodelación de infraestructura en edificaciones o muros drywall o tabiquería o pintura o instalaciones sanitarias en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹ o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV², correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados³, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicios con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asume que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación fehaciente de la cancelación. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² De acuerdo con el Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas (IGV).

³ Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los quince años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 12**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a La Experiencia del Postor en la Especialidad.



Advertencia

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE⁴

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El personal clave: RESPONSABLE DEL SERVICIO debe acreditar DOS (02) años de experiencia como mínimo como residente, supervisor o responsable en obras públicas.⁵

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días) en el **Anexo N° 16**, adjuntando en su oferta copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan está en meses

⁴ Pueden ser considerados personal clave los profesionales especialistas que son esenciales para ejecutar la prestación. No son personal clave aquellos que brinden labores de asistencia administrativa, técnica, u operativas.

⁵ Si se ha considerado más de un personal clave, incluir para cada uno los datos solicitados en el requisito de calificación.

sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. El inicio de plazo de la experiencia requerida debe ser DESDE LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo trasladado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

Advertencia

- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincide literalmente con aquella prevista en las bases, se debe validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.
- Solo se puede establecer el cómputo de la experiencia desde la colegiatura, cuando la normativa de determinada profesión establezca que la función que desempeñará el profesional requiere de la habilitación en el colegio profesional.

C.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

Advertencia

Como requisito de calificación solo puede consignarse "grado de bachiller" o "título profesional", según el perfil del personal clave definido por el área usuaria considerando, entre otros aspectos, la normativa que resulte aplicable.

C.2.1 Formación académica

Requisitos:

Profesional titulado en Ingeniería civil o arquitectura, debidamente colegiado y habilitado del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acreditación:

El postor debe señalar los nombres y apellidos, documento de identidad, el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado de título profesional, y el grado o título profesional obtenido en el **Anexo N° 16**, adjuntando en su oferta copia del grado de bachiller o título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

Los evaluadores o la DEC, según corresponda, verifican los grados o títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

C.2.2 Capacitación del personal clave

Requisitos:

Diplomado o Curso con Treinta (30) horas cronológicas, en Residencia de obras públicas o Supervisión de obras públicas para el RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acreditación:



Se acreditará con copia simple de diploma, certificado o constancia que sean otorgados por centros de capacitación.

Requisitos:

Diplomado o Curso con Treinta (30) horas cronológicas, en Ley de Seguridad y salud en el trabajo para el RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de diploma, certificado o constancia que sean otorgados por centros de capacitación.

Requisitos:

Diplomado o Curso con Treinta (30) horas cronológicas, en Ley de Contrataciones del estado N°32069 para el RESPONSABLE DEL SERVICIO

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de diploma, certificado o constancia que sean otorgados por centros de capacitación.



FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°02: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

PARTIDA DESCRIPCION
1 AMBIENTE PATIO 01; TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS

1.01 LIMPIEZA DE OBRA
01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	2.00	12.68	5.42		137.45		274.90	
Total:								274.90	

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	2.00	12.68	5.42		137.45		274.90	
Total:								274.90	

1.02 SEGURIDAD Y SALUD
01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

UND: UND

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	2.00						2.00	
Total:								2.00	

1.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE
01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

UND: M3

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	1.00	7	2	1		14.00	14.00	
Total:								14.00	

1.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES
01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

UND: M2

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL	1	2.00	12.68	5.42		137.45		274.90	
Total:								274.90	

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS



01.04.08.02 PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO LAMINADO DOBLE HOJA 12MM ACCESORIOS L=1.20M

UND: Und

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.09 TAPA DE BUZON DE FIERRO FUNDIDO

01.04.09.01 TAPA DE BUZON DE FIERRO FUNDIDO

UND: Und

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PATIO 01- PRIMER NIVEL									
	1	3.00						3.00	
Total:								3.00	

01.04.10 MANTENIMIENTO DE PISO EXISTENTE

01.04.10.01 REMOCION DE PISO DE LAJA DE PIEDRA

UND: M2

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	13	5.42		70.46		70.46	
Total:								70.46	

01.04.10.02 PISO DE LAJA DE PIEDRA GRIS

UND: M2

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00	13	5.42		70.46		70.46	
Total:								70.46	

01.04.11 MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE 03 POZAS EN PATIO 01

01.04.11.01 RETIRO DE LAJA DE CONCRETO EXISTENTE

UND: GLB

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.11.02 LAVADERO DE GRANITO CON 03 POZAS CON MURO CA INC INST

UND: UND

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.12 LAVADERO DE 02 POZAS EN AMBIENTE RESIDUOS SOLIDOS

01.04.12.01 LAVADERO DE GRANITO CON 02 POZAS CON MURO CA INC INST

UND: UND

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.13 MANTENIMIENTO DE TUBERIAS

01.04.13.01 MANTENIMIENTO DE TUBERIAS INC REUBICACION INC ACCESORIOS DRENAJE PLUVIAL INC INST

UND: GLB

Datos			Dimensiones				Total		
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL									
	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	



01.04.14 INSTALACIONES SANITARIAS

01.04.14.01 INSTALACIONES SANITARIAS LAVADERO 03 POZAS DE GRANITO INC SUBPRESUPUESTO EN AMBIENTE PATIO 01 UND: GLB

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	

01.04.14.02 INSTALACIONES SANITARIAS LAVADERO 02 POZAS DE GRANITO INC SUBPRESUPUESTO EN AMBIENTE RESIDUOS SOLIDOS UND: GLB

Datos			Dimensiones			Total			
Descripción	Elementos	Cant.	Largo	Ancho	Alto	Area	Volumen	Parcial	Plano - Referencia
PRIMER NIVEL	1	1.00						1.00	
Total:								1.00	





ESPECIFICACIONES TECNICAS

01 AMBIENTE PATIO01 - TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS

01.01 LIMPIEZA DE OBRA

01.01.01 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos, muros, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.01.02 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución de labores de limpieza integral y permanente que debe efectuarse durante todo el transcurso de la obra eliminando especialmente desperdicios.

Para la entrega final de la obra, se realizara un trabajo completo de limpieza de pisos,, zócalos, contrazocalos, etc; es decir en partidas de acabado, con personal numerosos que debe efectuar la labor celeremente.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a mantener la obra limpia, durante la ejecución de la obra, para un mejor desarrollo de la misma, y una mayor comodidad del personal obrero.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.02 SEGURIDAD Y SALUD

01.02.01 EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección Personal y/o individual (EPPs), adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección individual y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.02 EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra, los Equipos de Protección colectiva adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de dichos equipos de protección colectiva y el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

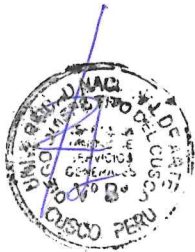
Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.02.03 SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD

Descripción:

Esta partida comprende la necesidad de proporcionar a los colaboradores de la obra y visitantes, las señales de advertencia, de prohibición, de información, de obligación, y todos aquellos carteles utilizados para rotular áreas de trabajo que tengan la finalidad de informar sobre los riesgos específicos de las distintas áreas de trabajo, instaladas dentro de la obra y en las áreas perimetrales; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos





Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la adquisición de conos de seguridad, malla de seguridad, cintas reflectivas y de seguridad; el uso obligatorio y el debido uso durante la ejecución de la obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

01.03.01 ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE

Descripción:

Esta partida comprende la eliminación de Material excedente de obra que es un procedimiento a través del cual todo material excedente debe ser llevado a un punto de disposición final, botadero autorizado por el área usuaria de la entidad o similar, La partida comprende: acarreo, remoción, carguío a los transportes de corresponder y al destino final.

Proceso de ejecución:

El proceso se refiere a la eliminación de material excedente existe y de ejecución de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cubico (M3)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE

01.04.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

01.04.01.01 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS, MUROS Y VANOS

Descripción:

Esta partida comprende la limpieza mecánica y desinfección profunda de todas las superficies del patio interior (pisos, muros verticales, zócalos y vanos existentes), con el objeto de eliminar polvo, suciedad acumulada, grasas, telarañas, residuos orgánicos y contaminantes, garantizando un ambiente higiénico y libre de impurezas antes de iniciar los trabajos. El trabajo incluye limpieza en seco y húmeda con detergentes neutros, enjuague con agua potable, aplicación de desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio u equivalente), protección de elementos existentes, recolección y disposición final de residuos, dejando el área completamente limpia y lista para el inicio de las siguientes partidas, sin dañar los acabados originales de la edificación

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución se inicia con la preparación del área, retirando objetos sueltos y protegiendo elementos que no serán intervenidos. Posteriormente se realiza la limpieza en seco (eliminación de polvo grueso, telarañas y residuos sueltos con escoba o aspiradora), seguida de la limpieza húmeda con detergente neutro y agua potable, fregando pisos, muros y vanos





de abajo hacia arriba. Luego se enjuaga abundantemente con agua limpia y se deja secar. Una vez secas las superficies, se aplica desinfectante aprobado (hipoclorito de sodio 0.5%-1% u equivalente) respetando el tiempo de contacto mínimo de 10 minutos, se enjuaga si es necesario y se deja secar al aire. Finalmente se realiza la inspección visual, recolección y disposición final de los residuos, dejando el patio completamente limpio, desinfectado y listo para iniciar las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro Cuadrado (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02 DESMONTAJE Y ELIMINACION DE ESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

01.04.02.01. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PORTICO DE ESTRUCTURA METALICA ADOSADO A MURO

Descripción:

Esta partida comprende el retiro cuidadoso y completo del pórtico metálico existente, conformado por armazón de perfiles metálicos de altura aproximada de 3.50 m y largo de 5.00 m, incluyendo columnas, vigas, soportes, anclajes al muro y cualquier elemento complementario. El trabajo comprende el corte controlado de los anclajes al muro, desarme secuencial de la estructura metálica, embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados desde el patio interior hasta la vía pública, así como la disposición final de los residuos metálicos en botadero autorizado o centro de reciclaje, garantizando la protección de los muros, pisos y vanos adyacentes durante el proceso y dejando el área completamente libre, limpia y sin obstáculos para la ejecución de las siguientes partidas de obra.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la inspección del pórtico metálico y la protección de muros, pisos y vanos adyacentes con plásticos y amortiguadores. Posteriormente se realiza el desmontaje secuencial: primero se cortan los anclajes al muro con amoladora, luego se desarman las vigas y columnas en orden descendente, utilizando herramientas manuales y eléctricas (amoladora, llave de impacto y equipo de corte). Los elementos metálicos se bajan de forma controlada, se clasifican, se acarrean manualmente hasta la vía pública y se disponen en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.02. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE consiste en el retiro completo y cuidadoso del muro de drywall (placa de yeso) y triplay existente en los ambientes, incluyendo su estructura metálica o de madera, anclajes al piso y muro, así como cualquier acabado o elemento complementario. El trabajo comprende el desmontaje manual y mecánico controlado, el corte y separación de los materiales (drywall, triplay y estructura), el embalaje y acarreo manual de los residuos desde el patio interior hasta la vía pública, y la disposición final en botadero autorizado, garantizando





la protección de los pisos, muros adyacentes y vanos durante el proceso, sin dañar la edificación existente, y dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE MURO DRYWALL Y TRIPLAY EXISTENTE inicia con la protección de pisos, muros y vanos adyacentes mediante plásticos y elementos de amortiguación. Posteriormente se realiza el desmontaje controlado: primero se retiran las placas de drywall y triplay con herramientas manuales (cutter, palanca y martillo), luego se desarman los perfiles metálicos o estructura de madera, separando los materiales. Los residuos se clasifican, se embolsan y se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública para su disposición final en botadero autorizado. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de polvo y verificación, dejando el espacio completamente libre, limpio y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.02.03. DESMONTAJE Y ELIMINACION DE PUERTA METALICA CORREDIZA EXISTENTE

Descripción:

La partida de DESMONTAJE Y ELIMINACIÓN DE PUERTA METÁLICA CORREDIZA EXISTENTE consiste en el retiro completo y cuidadoso de la puerta metálica corrediza existente en los ambientes, incluyendo el marco, guías superiores e inferiores, rodillos, sistema de deslizamiento, anclajes al muro y piso, y todos sus accesorios. El trabajo comprende el desmontaje controlado de los componentes, el corte de anclajes si fuera necesario, el embalaje y acarreo manual de los materiales desmontados desde el patio interior hasta la vía pública, así como la disposición final de los residuos metálicos en botadero autorizado o centro de reciclaje, garantizando la protección de los muros, pisos y vanos adyacentes durante el proceso y dejando el área completamente libre, limpia y lista para las siguientes partidas de obra.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con la inspección y protección de muros, pisos y vanos adyacentes con plásticos y amortiguadores. Posteriormente se procede al desmontaje controlado de la puerta metálica corrediza: se retiran primero los paneles deslizantes, luego se desarman las guías superior e inferior, rodillos y accesorios, y finalmente se cortan los anclajes al muro y piso con herramientas manuales y amoladora. Los elementos desmontados se clasifican, se embalajan y se acarrean manualmente desde el patio interior hasta la vía pública para su disposición final en botadero autorizado o centro de reciclaje. Finalmente se realiza la limpieza del área, retiro de residuos y verificación, dejando el espacio completamente libre y listo para las siguientes partidas de obra.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.03. TARRAJEO EN MURO EXISTENTE

01.04.03.01. TARRAJEO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR

Descripción:

La partida de TARRAJEO EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR consiste en la ejecución de tarrajeo (revestimiento de mortero de cemento y arena) en todas las superficies de muros interiores y exteriores del patio, con el fin de regularizar, nivelar y preparar las paredes para el acabado final. El trabajo incluye la preparación de las superficies (limpieza, humectación y colocación de malla electrosoldada o puente de adherencia donde sea necesario), la aplicación de tarrajeo en dos capas (fina y gruesa) con mortero dosificado en proporción 1:4 (cemento:arena), espesor promedio de 1.5 cm a 2.0 cm, y el acabado final con fratazo o regla para lograr una superficie plana, uniforme y libre de grietas. Se ejecutará tanto en muros de concreto armado como en los nuevos o existentes de los ambientes, respetando las juntas de dilatación y las condiciones técnicas, dejando los muros listos para recibir el acabado final (porcelanato, pintura o similar).

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución del tarrajeo en muros interiores y exteriores inicia con la preparación de las superficies: limpieza completa de polvo, residuos y partes sueltas, humectación abundante del muro con agua y aplicación de puente de adherencia o agua con cemento donde sea necesario. Posteriormente se colocan maestras (cintas o puntos guías) para controlar el espesor y la planeidad. Se prepara el mortero en proporción 1:4 (cemento:arena), se aplica en dos capas (primero el pañeteo o capa gruesa y luego la capa de acabado), extendiendo y nivelando con regla y fratas para lograr un espesor promedio de 1.5 a 2.0 cm. Se respetan las juntas de dilatación y se perfilan las aristas y encuentros. Finalmente se realiza el curado húmedo durante al menos 7 días, se verifica la planeidad y se deja la superficie lista para recibir el acabado final (porcelanato, pintura u otro), todo ello cumpliendo las normas técnicas peruanas y respetando el entorno.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.03.02. TARRAJEO CON CEMENTO Y ARENA (MURO DE ADOBE)

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución del tarrajeo con mortero de cemento y arena en proporción 1:5 sobre muros existentes de adobe patrimonial deteriorados por humedad, ubicados en la Sede Márquez del Centro Histórico del Cusco, como tratamiento preparatorio previo a la aplicación de pintura. El mortero utilizado deberá ser compatible en términos físicos y químicos con el material adobe, garantizando transpirabilidad, adherencia y elasticidad similares al sustrato original, conforme a los lineamientos del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, la Ley N° 28296 — Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación — y el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma E.080).

Proceso de ejecución:

Trabajos previos y preparación de superficie. Previo al inicio de los trabajos, se realizará un diagnóstico visual y técnico del muro para identificar zonas con humedad activa, eflorescencias salinas, adobe friable o mortero antiguo incompatible. Se eliminarán todos los materiales sueltos, sales y capas previas en mal estado mediante espátula, cepillo metálico o arenado suave, limpiando las juntas entre adobes para mejorar la adherencia. Una vez saneada la superficie, se procederá al humedecimiento uniforme del muro con agua limpia, al menos 24 horas antes de la aplicación del mortero, evitando la saturación. Se verificará que no exista humedad ascendente activa o filtraciones que puedan comprometer la adherencia del tarrajeo.





Aplicación del mortero y curado. Se ejecutará una primera capa de pañeteo lanzando el mortero 1:5 con fuerza sobre el adobe humedecido para garantizar la adherencia mecánica; esta capa deberá fraguar un mínimo de 24 horas antes de continuar. Posteriormente, se colocarán maestras a cada 1.50 m como guías de nivelación y se aplicará la capa de tarrajeo definitiva con un espesor máximo de 2.0 cm, reglando y fratacharando hasta obtener una superficie plana, homogénea y con la textura adecuada para recibir la pintura. Concluida la aplicación, se realizará el curado humedeciendo la superficie durante un mínimo de 3 días continuos para prevenir fisuras por contracción de fragua. Queda expresamente prohibido el uso de morteros de mayor riqueza cementicia ($\geq 1:3$) o aditivos impermeabilizantes totales que sellen el poro del adobe, ya que comprometen la transpirabilidad del material patrimonial y pueden generar presiones internas que provoquen el desprendimiento del tarrajeo.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Metro cuadrado (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.04 MUROS Y TABIQUES**01.04.04.01 MURO DRYWALL A=12CM CON PLACA SUPERBOARD MASILLADO, EMPASTADO Y PINTADO****Descripción:**

La partida "MURO DRYWALL A=12CM CON PLACA SUPERBOARD MASILLADO, EMPASTADO Y PINTADO" consiste en la construcción de un muro divisorio de drywall de 12 cm de espesor total utilizando placa Superboard (cement board) en ambas caras, en el ambiente de Taller de cerámica y Residuos sólidos. Los trabajos incluyen el suministro e instalación de la estructura metálica de perfiles galvanizados, el montaje de las placas Superboard de 12 mm de espesor, el masillado de juntas y tornillos, el empastado general de las superficies para lograr un acabado liso y uniforme, y la aplicación de pintura acrílica lavable de color seleccionado en dos manos. Se ejecutará garantizando un muro resistente a la humedad, de buena planeidad y acabado final de calidad, compatible con el entorno patrimonial del Centro Histórico de Cusco.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución inicia con el replanteo y trazado del muro según los planos y dimensiones aprobadas. Se instala la estructura metálica compuesta por canales y montantes galvanizados cada 40 cm o 60 cm, fijados firmemente al piso, techo y muros laterales existentes. Posteriormente se colocan las placas Superboard de 12 mm en ambas caras del muro, atornilladas a la estructura con tornillos autoperforantes cada 20 cm, dejando las juntas desplazadas entre una cara y otra. Se realiza el masillado de juntas con cinta de fibra de vidrio y masilla para drywall, aplicando varias capas hasta lograr una superficie completamente plana.

Una vez seco el masillado y empastado general, se procede al lijado fino para eliminar imperfecciones y obtener una superficie lisa y uniforme. Se aplica imprimante sellador acrílico y posteriormente dos manos de pintura acrílica lavable de color aprobado, con lijado intermedio entre manos. Finalmente se realiza la limpieza general del ambiente, se verifica la planeidad, verticalidad y calidad del acabado final, entregando el muro drywall completamente terminado, masillado, empastado y pintado, listo para su uso en el Servicio de Limpieza y Utilería del Servicio Psicopedagógico.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



**01.04.05 MUROS Y TABIQUES DE ALBAÑILERIA EN 2DO NIVEL****01.04.05.01 MURO DE LADRILLO DE ARCILLA TIPO SOGA EN SEGUNDO NIVEL****Descripción:**

Esta partida comprende la construcción de muro de albañilería simple con ladrillo de arcilla cocida King Kong 18 huecos tipo IV ($f_b \geq 130 \text{ kg/cm}^2$) en aparejo tipo sogá, con espesor de 0.15 m, en el pasadizo de segundo nivel de la edificación nueva colindante al ambiente de Residuos Sólidos de la sede Márquez — UNDQT, en una longitud aproximada de 3.00 m, a fin de cerrar el vano actualmente expuesto con vista al espacio interior a doble altura y eliminar el riesgo inminente de caída del personal docente, estudiantil y de servicio que transita dicho pasadizo. El muro será asentado con mortero en proporción 1:4 (cemento : arena gruesa) con juntas uniformes de 1.0 a 1.5 cm, debiendo alcanzar una altura mínima de parapeto de 1.00 m conforme a lo establecido en el Artículo 32 del RNE A.010, y su ejecución deberá cumplir integralmente las disposiciones de la Norma E.070 Albañilería del Reglamento Nacional de Edificaciones.

Proceso de ejecución:

Trabajos previos y preparación. Antes de iniciar la ejecución, se realizará el replanteo topográfico del muro en el pasadizo de segundo nivel mediante plomada, nivel de burbuja y wincha, verificando la alineación, verticalidad y puntos de arranque. Se instalará una barrera de seguridad provisional (malla o cinta señalética) en el borde expuesto al vacío de doble altura y se dotará a todo el personal de arnés con línea de vida conforme a la Norma G.050. Se verificará la capacidad resistente de la losa de apoyo para soportar el peso del muro terminado, se limpiará la base retirando polvo, grasa y material suelto, y se humedecerá la superficie de la losa previo al asentado. El mortero de asentado se preparará en proporción 1 cemento : 4 arena con agua dosificada, descartando cualquier mezcla con más de 1.5 horas de preparada.

Asentado del muro y control de calidad. Se iniciará el asentado de ladrillos en aparejo tipo sogá —cara larga de 24 cm expuesta al paramento— humedeciendo cada unidad previamente para evitar la absorción del mortero. Las juntas horizontales y verticales se mantendrán uniformes entre 1.0 y 1.5 cm, y se verificará aplomo y nivel cada tres hiladas con plomada y nivel de mano. La trabazón entre hiladas se garantizará con traslapes mínimos de medio ladrillo, y los encuentros con elementos estructurales existentes (columnas o muros) se resolverán mediante dientes de amarre o pasadores de acero embebidos. Para evitar deformaciones por peso propio del mortero fresco, no se ejecutará más de 1.20 m de altura de muro por jornada de trabajo. Al término de la ejecución, se perfilarán y limpiarán las juntas expuestas antes del fraguado final, dejando el paramento en condiciones aptas para recibir tarrajeo o acabado superficial posterior.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (m²)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.06 PINTURA

01.04.06.01. PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES

Descripción:

La partida de PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES consiste en el suministro y aplicación de pintura látex acrílica de interior de primera calidad sobre los muros tarrajeados de los ambientes, con el fin de proporcionar un acabado final liso, uniforme, lavable y de buena presentación estética. El trabajo incluye la preparación de las superficies (limpieza, eliminación de polvo, sellado de poros y aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico), seguido de la aplicación de dos manos de pintura látex acrílica mate o semimate en color a definir, utilizando rodillo y brocha para lograr una cobertura total y uniforme. Se respetarán los tiempos de secado entre manos según indicaciones del fabricante y se ejecutará en todos los muros interiores del área intervenida, dejando una superficie final limpia, sin defectos ni marcas de rodillo, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y respetando el entorno patrimonial.

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida PINTURA LATEX EN MUROS INTERIORES inicia con la preparación de las superficies: limpieza profunda de polvo, grasa y partículas sueltas, reparación de imperfecciones del tarrajeo y aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico para sellar poros y mejorar la adherencia. Una vez seca la imprimación, se aplica la primera mano de pintura látex acrílica de interior (mate o semimate) en color a definir, utilizando rodillo de pelo corto y brocha en bordes y esquinas, respetando el tiempo de secado recomendado por el fabricante. Posteriormente se aplica la segunda mano de pintura para lograr una cobertura uniforme, sin marcas de rodillo ni diferencias de tono. Finalmente se realiza la inspección visual de la calidad del acabado, se protege el área y se deja secar completamente, entregando los muros interiores con un acabado liso, lavable y de buena presentación estética.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.06.02. PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES

Descripción:

La partida de PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES consiste en el suministro y aplicación de pintura látex acrílica de interior de primera calidad en todos los bordes, derrames de ventanas, marcos de puertas, aristas, vigas, dinteles y demás elementos perimetrales y de detalle de los muros interiores del patio. El trabajo incluye la preparación cuidadosa de las superficies (limpieza, eliminación de polvo y aplicación de sellador o imprimante acrílico) del 1er y 2do nivel, seguido de la aplicación de dos manos de pintura látex acrílica mate o semimate en color a definir, utilizando brocha de pelo fino para lograr un acabado preciso, uniforme y sin derrames. Se ejecutará con especial cuidado en las zonas de difícil acceso y en los encuentros entre diferentes materiales, garantizando una terminación limpia y profesional, cumpliendo con las normas técnicas peruanas y respetando el entorno patrimonial

Proceso de ejecución:

El proceso de ejecución de la partida PINTURA LATEX EN BORDES Y DERRAMES inicia con la preparación detallada de las superficies: limpieza profunda de polvo, grasa y partículas sueltas en bordes, derrames de ventanas, aristas y dinteles, seguido de la aplicación de una mano de sellador o imprimante acrílico para mejorar la adherencia. Una vez seca la imprimación, se aplica la primera mano de pintura látex acrílica de interior (mate o semimate) en color a definir, utilizando exclusivamente brocha de pelo fino para lograr precisión en zonas estrechas y evitar manchas en superficies adyacentes. Posteriormente se aplica la segunda mano de pintura con el mismo cuidado, asegurando cobertura total y uniformidad en todos los detalles. Finalmente se realiza la inspección visual, se corrigen imperfecciones menores y se deja secar completamente, entregando un acabado limpio, preciso y profesional en todos los bordes y derrames del patio.



Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.06.03. PINTURA LATEX ACRILICO EN MURO ADOBE

Descripción:

Esta partida comprende la aplicación de pintura látex 100% acrílico, transpirable y de acabado mate, sobre los paramentos de muro de adobe patrimonial previamente tarrajeados con mortero 1:5, en la Sede Márquez de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. El sistema de pintura estará conformado por una mano de imprimante o sellador base agua seguida de dos manos de látex acrílico, debiendo el producto seleccionado ser físicamente compatible con el sustrato de adobe —es decir, permeable al vapor de agua— a fin de garantizar la transpirabilidad del muro y evitar el desprendimiento del tarrajeo o la acumulación de humedad interior; el color a emplear será el que establezca la paleta cromática oficial del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, con acabado mate, conforme a los lineamientos del Ministerio de Cultura — Dirección Desconcentrada Cusco, la Ley N.° 28296 — Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación — y los principios de compatibilidad y reversibilidad de la Carta de Venecia.

Proceso de ejecución:

Preparación de la superficie y trabajos previos. Previo al inicio de la aplicación, se verificará que el tarrajeo base haya completado su período de curado mínimo de 72 horas y que la superficie presente humedad superficial no mayor al 4%; no se admitirá la aplicación sobre paramentos húmedos, con eflorescencias activas o fisuras sin corregir. Se procederá a lijar toda la superficie con lija de agua N.° 80–100 para eliminar rebabas, proyecciones de mortero e irregularidades, y se aplicará masilla o pasta mural base agua en imperfecciones puntuales, dejando secar y lijando nuevamente hasta obtener un paramento uniforme. Previo a la pintura, se protegerán con cinta de enmascarar y plástico todos los vanos, carpintería, instalaciones eléctricas y superficies colindantes que no recibirán tratamiento, y se cubrirá el piso del área de trabajo.

Aplicación de imprimante y capas de pintura. Se aplicará una mano uniforme de imprimante o sellador base agua diluido al 20%, mediante rodillo de felpa de 3/8" en paños y brocha plana en aristas y bordes, dejando secar un mínimo de 2 horas antes de continuar. A continuación, se aplicará la primera mano de látex acrílico ligeramente diluido (10–15%), con rodillo en movimientos cruzados para garantizar cobertura uniforme; concluido el secado mínimo de 4 horas, se realizará un lijado suave con lija fina N.° 100 para eliminar burbujas e imperfecciones, se limpiará el polvo con trapo seco y se aplicará la segunda mano de látex sin dilución, verificando al término la uniformidad del color, ausencia de chorreados y cobertura completa. La temperatura ambiente durante la aplicación deberá estar entre 10°C y 35°C con humedad relativa menor al 80%, debiendo evitarse la ejecución en períodos de lluvia intensa —característicos del Cusco entre diciembre y marzo— sin protección adecuada del área de trabajo; el tiempo de secado total antes de la puesta en uso será de 24 horas mínimo.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.07. CONTRAZOCALOS

01.04.07.01. CONTRAZOCALO DE LAJA 10X20 cm

Descripción:

Esta partida comprende la ejecución del contrazócalo de laja de piedra gris natural de 10 cm de altura y longitud variable no menor a 20 cm por pieza, con espesor entre 1.5 y 2.5 cm, asentado con mortero de cemento y arena fina en proporción 1:3 sobre los paramentos de muro tarrajeado de los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y Residuos Sólidos de la Sede Márquez de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, como elemento de remate entre el piso nuevo de laja de piedra gris y el muro existente, con la doble función de proteger la base del muro contra la humedad por capilaridad, salpicaduras y golpes durante la limpieza, y de mantener la coherencia material y estética del conjunto patrimonial; el material seleccionado deberá guardar correspondencia tipológica, tonal y de textura con las lajas del piso instalado en los mismos ambientes, conforme a los lineamientos del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, la Ley N.º 28296 y los principios de compatibilidad y autenticidad de la Carta de Venecia.

Proceso de ejecución:

Trabajos previos, selección de material y preparación de superficie. Previo al inicio de los trabajos, se realizará el replanteo del contrazócalo trazando una línea horizontal de referencia sobre el muro tarrajeado a 10 cm sobre el nivel de piso terminado, verificando su horizontalidad con nivel de burbuja en toda la extensión de cada paramento de los ambientes indicados. Se seleccionarán las piezas de laja de piedra gris que presenten altura homogénea de 10 cm aproximadamente, sin fisuras, grietas ni exfoliaciones, y se procederá al corte o labrado de las piezas que requieran ajuste de longitud o altura mediante amoladora con disco de diamante o cincel de cantero. Paralelamente, se limpiará la zona del muro tarrajeado que recibirá el contrazócalo eliminando polvo, mortero suelto y material extraño; se humedecerá el paramento y el borde del piso de laja existente inmediatamente antes de la colocación, a fin de garantizar la adherencia del mortero de asiento y evitar la absorción rápida del agua de la mezcla.

Asentado, fragua y acabado final. Se preparará el mortero de asentado en proporción 1 cemento : 3 arena fina con la mínima cantidad de agua para obtener una mezcla plástica y trabajable, aplicando una cama uniforme de 1.5 a 2.0 cm sobre el área del muro correspondiente a cada pieza para garantizar cobertura total del dorso de la laja sin vacíos interiores. Cada pieza se presionará firmemente contra el mortero de asiento verificando el aplomo vertical con plomada cada 1.00 m y la alineación horizontal con regla, respetando juntas entre piezas de 1.0 a 1.5 cm concordantes con el despiece del piso de laja; una vez colocada, no se removerá ninguna pieza. Transcurridas un mínimo de 24 horas de fraguado del mortero de asiento, se rellenarán las juntas entre piezas con lechada de cemento o mortero fino 1:2, enrasando con la cara de la laja y limpiando el excedente con trapo húmedo antes del endurecimiento. Completado el fraguado total a las 72 horas, se aplicará sellador o impermeabilizante para piedra natural sobre toda la superficie del contrazócalo para protegerla contra humedad, eflorescencias y manchas, y se realizará la limpieza general retirando cualquier residuo de mortero o lechada de las caras de la laja y del piso colindante.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.08. PUERTAS

01.04.08.01. PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO LAMINADO UNA HOJA 12MM ACCESORIOS

Descripción:

La partida consiste en la ejecución de una puerta corrediza de una sola hoja fabricada en vidrio laminado de seguridad de 12 mm de espesor, instalada sobre un muro o tabique de drywall ya ejecutado en el sector de edificación nueva colindante a la estructura patrimonial de adobe de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Esta puerta proporciona acceso interior o divisorio con alto nivel de transparencia, seguridad y durabilidad, cumpliendo la Norma Técnica E.040 Vidrio del Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú y las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, que exigen que las intervenciones en zonas no monumentales pero colindantes respeten la armonía visual, no generen impactos negativos al patrimonio adyacente y utilicen soluciones contemporáneas discretas.

Proceso de ejecución:

Primero se verifica y recibe el muro de drywall terminado, asegurando que esté perfectamente plomado, nivelado y con la abertura preparada según dimensiones exactas de la puerta (con tolerancias de ± 3 mm). Se procede a la colocación del riel superior (de acero inoxidable o aluminio de calidad arquitectónica) anclado firmemente al dintel o estructura superior con fijaciones adecuadas a la carga (generalmente dos o más puntos por metro lineal). Se instalan los carros o rodillos superiores en la parte alta de la hoja de vidrio laminado (previamente cortada, pulida en bordes y con perforaciones o canaletas según diseño del sistema). La hoja se suspende en el riel, se ajusta la verticalidad y se coloca la guía inferior (si el diseño lo requiere) para evitar balanceo. Se instalan topes amortiguadores en ambos extremos del recorrido, manijas o jaladeras (preferiblemente de acero inoxidable satinado), burlletes de sellado y todos los accesorios complementarios. Se realiza un ajuste fino de deslizamiento suave, sin fricciones ni ruidos, y se prueba múltiples ciclos de apertura y cierre para garantizar funcionamiento correcto y seguridad.

Finalmente se efectúan las pruebas de funcionamiento, alineación y estanqueidad. Se limpia completamente el vidrio y los accesorios para eliminar residuos de obra. Se entrega la puerta en perfecto estado de operación, con instructivo de mantenimiento básico (lubricación periódica de rodillos y revisión de fijaciones). Toda la ejecución debe realizarse por personal especializado en carpintería de vidrio de seguridad, respetando estrictamente las medidas de protección del patrimonio colindante (evitando vibraciones o impactos al muro de adobe existente).

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (UND)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.08.02. PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO LAMINADO DOBLE HOJA 12MM ACCESORIOS

Descripción:

La partida consiste en el suministro e instalación de una puerta corrediza de doble hoja fabricada con vidrio laminado de seguridad de 12 mm de espesor total (configuración típica 6 mm + 6 mm con interlayer de PVB de 0.76 mm o equivalente según Norma Técnica E.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones), instalada sobre el muro de drywall ya ejecutado en el sector de edificación nueva colindante a la estructura patrimonial de adobe de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Cada hoja incluye bordes pulidos o biselados, sistema de riel superior de acero inoxidable o aluminio anodizado de alta resistencia con carros rodantes de precisión, guía inferior (empotrada o de superficie según diseño), topes amortiguadores, jaladeras o manijas en ambos lados (preferiblemente acero inoxidable), sellos perimetrales y todos los accesorios de fijación y ajuste. La puerta cumple con los requisitos de vidrio de seguridad de la Norma E.040 (retención de fragmentos en caso de rotura y resistencia al impacto), dimensiones según planos del proyecto, y las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, que exigen intervenciones discretas en zonas no monumentales para no alterar la armonía visual ni generar impactos negativos sobre el patrimonio adyacente.



**Proceso de ejecución:**

En primer lugar, se verifica y recibe el muro de drywall terminado, confirmando que la abertura esté perfectamente nivelada, plomada y con las dimensiones exactas requeridas (tolerancias máximas de ± 3 mm). Se procede a la instalación del riel superior (de acero inoxidable o aluminio arquitectónico) anclado firmemente al dintel o estructura superior mediante fijaciones adecuadas a la carga de las dos hojas. Se colocan los carros o rodillos superiores en la parte alta de cada hoja de vidrio laminado (previamente cortada a medida, con bordes pulidos y perforaciones o canaletas según el sistema elegido). Las hojas se suspenden en el riel, se ajusta la verticalidad y el paralelismo entre ambas, y se instala la guía inferior para evitar oscilaciones. Posteriormente se colocan los topes amortiguadores en los extremos del recorrido, las jaladeras o manijas (interior y exterior), burletes de sellado perimetral y todos los accesorios complementarios. Se realiza un ajuste inicial para garantizar un deslizamiento suave, silencioso y sin fricciones, probando el funcionamiento simultáneo de las dos hojas.

Finalmente, se efectúan las pruebas completas de operación (múltiples ciclos de apertura y cierre), alineación, estanqueidad y seguridad. Se limpia exhaustivamente el vidrio y los componentes metálicos para eliminar cualquier residuo de obra. La ejecución debe realizarse por personal especializado en sistemas de vidrio de seguridad, con medidas de protección adicionales para evitar vibraciones o daños al muro de adobe patrimonial colindante. Toda la intervención se documenta fotográficamente en cada etapa para control de calidad y liquidación de la partida. Se entrega la puerta en perfecto estado operativo, acompañada de instructivo de mantenimiento básico (lubricación periódica de rodillos y revisión de fijaciones), respetando estrictamente las normas del Centro Histórico del Cusco.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (UND)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.09. TAPA DE BUZON**01.04.09.01. TAPA DE BUZON DE FIERRO FUNDIDO****Descripción:**

La partida consiste en el suministro, colocación o reposición de 03 unidades de tapa de buzón de hierro fundido (hierro gris o dúctil), incluyendo marco si es necesario, para reemplazar o mantener las tapas deterioradas existentes en los ambientes a intervenir de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Las tapas deben cumplir con las Normas Técnicas Peruanas NTP 339.111 (Tapas de hormigón con marco de hierro fundido para buzones e instalaciones afines) y especificaciones técnicas de entidades como SEDACUSCO o municipalidad, con resistencia a carga mínima según uso (peatonal), superficie con relieve antideslizante, acabado en pintura anticorrosiva de color negro o gris compatible con el entorno patrimonial, dimensiones estándar (típicamente $\varnothing 60$ cm o según medida existente del buzón), peso aproximado entre 60-100 kg según modelo, y sistema de cierre o articulación segura. En el contexto del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y normativa municipal, se prioriza que las tapas mantengan la estética tradicional, no alteren el valor patrimonial del espacio público o interior colindante, y utilicen materiales durables y de aspecto histórico-compatible para preservar la armonía visual del entorno monumental.

Proceso de ejecución:

En primer lugar, se realiza una inspección detallada de las 03 tapas de buzón existentes para evaluar el grado de deterioro (oxidación, fisuras, deformaciones o falta de cierre seguro). Se procede a la remoción cuidadosa de las tapas y marcos dañados, protegiendo el buzón y evitando daños a pavimentos, pisos o estructuras adyacentes, especialmente considerando la proximidad a elementos patrimoniales de adobe. Se verifica la dimensión exacta del marco y el buzón, se limpia el área de asiento (eliminando residuos, óxido y material suelto) y se asegura un nivelado perfecto. Posteriormente se suministra e instala la nueva tapa de hierro fundido (con o sin marco nuevo según necesidad), ajustándola con fijaciones adecuadas, sellos si corresponde y verificando que quede perfectamente asentada, sin movimiento ni desniveles que representen riesgo. Se aplica pintura anticorrosiva final si no viene preacabada.





Finalmente, se realizan pruebas de funcionamiento: apertura y cierre correcto, estabilidad bajo carga peatonal y verificación de estanqueidad para evitar ingreso de residuos o agua indebida al buzón. Se limpia completamente el área intervenida, retirando todo material sobrante y residuos de obra. La ejecución debe realizarse por personal especializado en instalaciones sanitarias o metálicas, documentando fotográficamente cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Toda la intervención respeta las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, evitando impactos negativos al patrimonio adyacente y obteniendo las aprobaciones correspondientes de la Gerencia del Centro Histórico si las tapas son visibles en espacios públicos o semi-públicos. Se entrega con instructivo básico de mantenimiento (revisión periódica de pintura y cierre).

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (UND)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.10. MANTENIMIENTO DE PISO EXISTENTE**01.04.10.01. REMOCION DE PISO LAJA DE PIEDRA****Descripción:**

La partida consiste en la remoción controlada y cuidadosa del piso existente de laja de piedra deteriorado ubicado en los ambientes Patio 01, Taller de Cerámica y Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Incluye el desmontaje manual o semimecanizado de las lajas de piedra (generalmente de andesita o piedra local típica del Cusco), mortero de asiento, posibles rellenos o contrapiso subyacente, y la limpieza completa del área hasta llegar al suelo natural o estructura portante inferior, sin dañar los elementos estructurales adyacentes de adobe patrimonial. Se debe cumplir con la Norma Técnica A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones (Bienes Culturales Inmuebles y Zonas Monumentales), el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028 y las disposiciones de la Gerencia del Centro Histórico, priorizando técnicas de intervención mínimamente invasivas, recuperación y segregación de materiales reutilizables (lajas en buen estado para posible reposición), gestión adecuada de residuos de construcción y protección del patrimonio colindante de adobe contra vibraciones, humedad o impactos.

Proceso de ejecución:

En primer lugar, se realiza una inspección detallada y documentación fotográfica del piso existente en los tres ambientes, identificando zonas de mayor deterioro, posibles elementos de valor patrimonial y la secuencia de remoción para minimizar riesgos. Se protegen los muros de adobe colindantes y elementos patrimoniales con lonas, tableros o andamios de protección. Se procede a la remoción manual preferentemente (con cinceles, mazos de goma, palancas y herramientas no abrasivas) de las lajas de piedra, empezando por las piezas sueltas o más dañadas, evitando golpes fuertes que generen vibraciones. Las lajas se segregan según estado: las reutilizables se limpian, numeran y almacenan temporalmente en lugar seguro; las deterioradas se acopian para disposición final. Se remueve el mortero de asiento y contrapiso con cuidado, utilizando herramientas manuales o equipo ligero (sin maquinaria pesada que comprometa la estabilidad del suelo o muros de adobe), y se limpia exhaustivamente el área hasta dejar el sustrato nivelado y libre de residuos.

Finalmente, se realiza la limpieza total del área intervenida, retirando todo material suelto, polvo y residuos de obra hacia contenedores autorizados, con segregación según normativa de residuos de construcción (DS N° 003-2017-MINAM). Se verifica la nivelación y compactación preliminar del sustrato si corresponde para la siguiente partida (posible nuevo piso). Toda la ejecución debe ser realizada por personal especializado en intervenciones patrimoniales, bajo supervisión técnica, documentando fotográficamente cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación. Se respetan estrictamente las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, evitando cualquier impacto negativo a la edificación patrimonial de adobe y obteniendo las aprobaciones necesarias de la Gerencia del Centro Histórico si la intervención lo requiere. Se entrega el área limpia y preparada para las siguientes actividades constructivas.





Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.10.02. PISO DE LAJA DE PIEDRA GRIS INC/ SUM E INST

Descripción:

La partida consiste en el suministro e instalación de piso de laja de piedra gris natural, de forma rectangular con dimensiones acordes al mercado local (típicamente formato 40x60 cm, con espesor entre 2 y 4 cm según resistencia requerida), en los ambientes intervenidos (Patio 01, Taller de Cerámica y Residuos Sólidos) de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. La piedra debe ser de origen local o regional (andesita o similar gris plomo/oscura), con superficie uniforme, textura antideslizante preferentemente rugosa o granillada, bordes rectos o ligeramente biselados, libre de fisuras o defectos estructurales, y colocada sobre mortero de cemento y arena o adhesivo adecuado. Se cumple con las disposiciones de la Norma Técnica Peruana NTP 400.010 (piedras para construcción), Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma A.140 para bienes culturales), y especialmente el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028 y su Reglamento, que exigen que las intervenciones en pisos mantengan la armonía estética, el carácter patrimonial y el uso de materiales compatibles con la arquitectura tradicional del entorno monumental, priorizando la durabilidad, permeabilidad controlada y mínima alteración visual en zonas colindantes a edificaciones de adobe.

Proceso de ejecución:

En primer lugar, se verifica y recibe el sustrato preparado tras la remoción del piso anterior de laja deteriorada, asegurando que esté limpio, nivelado, compactado y con la pendiente adecuada para drenaje (generalmente 1-2%). Se humedece el sustrato y se aplica una capa de mortero de cemento y arena (proporción típica 1:4 o según especificaciones del proyecto) o adhesivo para piedra natural de alta adherencia, extendiéndolo de manera uniforme con espesor de 2 a 3 cm. Las lajas rectangulares de piedra gris se colocan siguiendo un patrón (generalmente en hiladas corridas o según diseño aprobado), respetando juntas de 5 a 10 mm que luego se rellenan con mortero o lechada compatible. Se realiza el ajuste con mazo de goma para lograr perfecta nivelación y adherencia, verificando continuamente con nivel y regla la planimetría y las pendientes. Las piezas se cortan con herramienta adecuada (disco diamantado) solo cuando sea necesario para bordes y encuentros, minimizando desperdicios.

Finalmente, se procede al curado del mortero manteniendo humedad por al menos 72 horas, se limpian las juntas y se realiza el relleno final con mortero de juntas o sellador permeable según uso del ambiente. Se efectúa una limpieza exhaustiva del piso para eliminar residuos de mortero y polvo, utilizando métodos no abrasivos que protejan la superficie de la piedra. Toda la ejecución debe realizarse por personal especializado en colocación de piedra natural, bajo supervisión técnica, con documentación fotográfica de cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Se respetan estrictamente las medidas de protección del patrimonio colindante de adobe (evitando vibraciones excesivas y contacto con humedad), cumpliendo las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y obteniendo las aprobaciones requeridas por la Gerencia del Centro Histórico si corresponde. Se entrega el piso terminado, nivelado, antideslizante y en perfecto estado estético y funcional, con instructivo básico de mantenimiento (limpieza periódica y revisión de juntas).

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (M2)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





01.04.11. MANTENIMIENTO DE LAVADERO DE 03 POZAS EN PATIO 01

01.04.11.01. RETIRO DE LAVADERO DE CONCRETO EXISTENTE

Descripción:

La partida consiste en la remoción controlada y desmontaje del lavadero de concreto existente (pila o lavadero construido in situ en concreto simple o armado), incluyendo su estructura, base de apoyo, conexiones hidráulicas y sanitarias asociadas, y la limpieza del área intervenida en los ambientes correspondientes de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Se ejecuta de manera manual o con herramientas ligeras para evitar vibraciones o daños a los muros de adobe patrimonial colindantes, recuperando o segregando materiales reutilizables cuando corresponda. La intervención debe cumplir con la Norma Técnica A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones (Bienes Culturales Inmuebles), el Reglamento del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028 y las disposiciones de la Gerencia del Centro Histórico, priorizando técnicas mínimamente invasivas, protección del patrimonio adyacente, gestión adecuada de residuos de construcción (según DS N° 003-2017-MINAM) y restauración del espacio para las siguientes partidas.

Proceso de ejecución:

Se inicia con la inspección detallada y documentación fotográfica del lavadero existente, identificando conexiones de agua y desagüe, estado estructural y posibles riesgos. Se protegen los muros de adobe y elementos patrimoniales cercanos con lonas o tableros. Se procede a la desconexión y retiro cuidadoso de las tuberías y accesorios hidráulicos, seguido del desmontaje manual del lavadero de concreto utilizando herramientas no agresivas (martillo demoledor ligero, cinceles y palancas) para fragmentar y retirar las piezas sin generar impactos excesivos ni polvo en exceso. Se remueve la base de apoyo y se limpia completamente el área hasta dejar el sustrato nivelado y libre de residuos. Finalmente, se acopian y segregan los escombros para su disposición final en lugares autorizados, se realiza la limpieza exhaustiva del espacio y se documenta fotográficamente todo el proceso (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Toda la ejecución se realiza por personal especializado en intervenciones patrimoniales, respetando estrictamente las normas del Centro Histórico del Cusco y evitando cualquier daño a la edificación de adobe colindante.

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.11.02. LAVADERO DE GRANITO CON 03 POZAS CON MURO C.A. INC/ INSTALACIONES Y GRIFERIA MONOMANDO INOX

Descripción:

La partida consiste en el suministro, fabricación e instalación de un lavadero de granito natural o compuesto con tres pozas (lavaderos), incluyendo su muro de soporte de concreto armado (C.A.), instalaciones hidráulicas y sanitarias completas (tuberías de agua fría, desagüe, sifones y conexiones), y grifería monomando de acero inoxidable de alta calidad. El lavadero debe tener dimensiones acordes al uso y al espacio disponible (típicamente ancho total entre 150-200 cm, profundidad de pozas 40-50 cm y altura de trabajo aproximada de 85-90 cm), con superficie de granito pulido o mate resistente al agua, manchas y abrasión, bordes biselados, escurridores integrales si corresponde y desagües con rejilla. El muro de concreto armado sirve de base y respaldo estructural, ejecutado con concreto $f_c=210 \text{ kg/cm}^2$ y armado según cálculo estructural. La grifería monomando inox debe ser de marca certificada, con cartucho cerámico y salida giratoria. Toda la intervención se ejecuta en los ambientes correspondientes de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, respetando la Norma Técnica del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) para instalaciones sanitarias (normas G.010 y G.020), la Norma A.140 para bienes culturales y el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, priorizando soluciones durables, estéticamente discretas y compatibles con el entorno patrimonial de adobe colindante, sin generar impactos visuales ni estructurales negativos.





Proceso de ejecución:

En primer lugar, se verifica y recibe el área preparada tras el retiro del lavadero de concreto existente, asegurando que el sustrato esté limpio, nivelado y con las conexiones hidráulicas provisionales. Se construye el muro de soporte de concreto armado según dimensiones de diseño (espesor y altura adecuados para soportar el peso del lavadero y resistir humedad), incluyendo cimbrado, armado con varillas de acero, vaciado de concreto y curado mínimo de 7 días. Una vez fraguado el muro, se instala el lavadero de granito de tres pozas (previamente fabricado o cortado en taller con las medidas exactas), fijándolo firmemente con mortero de cemento o adhesivo especial para piedra natural, nivelándolo con precisión y sellando todos los encuentros perimetrales con silicona neutra de calidad sanitaria. Se colocan las instalaciones hidráulicas: tuberías de PVC para agua fría y desagüe, sifones antipolución en cada poza, y la grifería monomando de acero inoxidable, conectando todo a las redes existentes con pruebas de presión y estanqueidad.

Finalmente, se realizan las pruebas funcionales completas: llenado y vaciado de cada poza, verificación de correcto drenaje, operación suave de la grifería sin fugas y ajuste final de nivelación. Se efectúa una limpieza exhaustiva del lavadero, muro y área circundante para eliminar residuos de obra, polvo y manchas. Toda la ejecución debe realizarse por personal especializado (albañil, plomero y montador de piedra), bajo supervisión técnica, con documentación fotográfica de cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Se respetan estrictamente las medidas de protección del patrimonio colindante de adobe (evitando vibraciones, humedad excesiva o daños), cumpliendo las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y obteniendo las aprobaciones necesarias de la Gerencia del Centro Histórico si la intervención lo requiere. Se entrega el lavadero en perfecto estado operativo, funcional y estético, acompañado de instructivo básico de mantenimiento (limpieza periódica con productos neutros y revisión de sellos y grifería).

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.12. LAVADERO DE 02 POZAS EN AMBIENTE RESIDUOS SOLIDOS

01.04.12.01. LAVADERO DE GRANITO CON 02 POZAS CON MURO C.A. INC/ INSTALACIONES Y GRIFERIA MONOMANDO INOX

Descripción:

La partida consiste en el suministro, fabricación e instalación de un lavadero de granito natural o compuesto con dos pozas, incluyendo su muro de soporte de concreto armado (C.A.), instalaciones hidráulicas y sanitarias completas (tuberías de agua fría, desagüe, sifones y conexiones), y grifería monomando de acero inoxidable de alta calidad. El lavadero debe tener dimensiones acordes al uso y al espacio disponible (típicamente ancho total entre 120-160 cm, profundidad de pozas 40-50 cm y altura de trabajo aproximada de 85-90 cm), con superficie de granito pulido o mate resistente al agua, manchas y abrasión, bordes biselados, escurridores integrales si corresponde y desagües con rejilla. El muro de concreto armado sirve de base y respaldo estructural, ejecutado con concreto $f'c=210$ kg/cm² y armado según cálculo estructural. La grifería monomando inox debe ser de marca certificada, con cartucho cerámico y salida giratoria. Toda la intervención se ejecuta en los ambientes correspondientes de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco, respetando la Norma Técnica del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) para instalaciones sanitarias (normas G.010 y G.020), la Norma A.140 para bienes culturales y el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco, priorizando soluciones durables, estéticamente discretas y compatibles con el entorno patrimonial de adobe colindante, sin generar impactos visuales ni estructurales negativos.





Proceso de ejecución:

En primer lugar, se verifica y recibe el área preparada tras el retiro del lavadero existente, asegurando que el sustrato esté limpio, nivelado y con las conexiones hidráulicas provisionales. Se construye el muro de soporte de concreto armado según dimensiones de diseño (espesor y altura adecuados para soportar el peso del lavadero y resistir humedad), incluyendo cimbrado, armado con varillas de acero, vaciado de concreto y curado mínimo de 7 días. Una vez fraguado el muro, se instala el lavadero de granito de dos pozas (previamente fabricado o cortado en taller con las medidas exactas), fijándolo firmemente con mortero de cemento o adhesivo especial para piedra natural, nivelándolo con precisión y sellando todos los encuentros perimetrales con silicona neutra de calidad sanitaria. Se colocan las instalaciones hidráulicas: tuberías de PVC para agua fría y desagüe, sifones antipolución en cada poza, y la grifería monomando de acero inoxidable, conectando todo a las redes existentes con pruebas de presión y estanqueidad.

Finalmente, se realizan las pruebas funcionales completas: llenado y vaciado de cada poza, verificación de correcto drenaje, operación suave de la grifería sin fugas y ajuste final de nivelación. Se efectúa una limpieza exhaustiva del lavadero, muro y área circundante para eliminar residuos de obra, polvo y manchas. Toda la ejecución debe realizarse por personal especializado (albañil, plomero y montador de piedra), bajo supervisión técnica, con documentación fotográfica de cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Se respetan estrictamente las medidas de protección del patrimonio colindante de adobe (evitando vibraciones, humedad excesiva o daños), cumpliendo las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y obteniendo las aprobaciones necesarias de la Gerencia del Centro Histórico si la intervención lo requiere. Se entrega el lavadero en perfecto estado operativo, funcional y estético, acompañado de instructivo básico de mantenimiento (limpieza periódica con productos neutros y revisión de sellos y grifería).

Medición de la partida:

Unidad de medida: Unidad (Und)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.



01.04.13. MANTENIMIENTO DE TUBERIAS INC ACCESORIOS DE DRENAJE PLUVIAL EN PATIO 01

01.04.13.01. MANTENIMIENTO DE TUBERIAS INC REUBICACION INC ACCESORIOS DRENAJE PLUVIAL INC INSTALACIONES Y RECUBIMIENTO CON PLACA DE YESO

Descripción:

La partida consiste en el mantenimiento, reparación, reubicación parcial o total de las tuberías de drenaje pluvial existentes, incluyendo el suministro e instalación de accesorios (codos, tes, uniones, registros, rejillas y sifones según sea necesario), las instalaciones hidráulicas complementarias y el posterior recubrimiento con placa de yeso (drywall) para ocultar las tuberías en los ambientes intervenidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Las tuberías deben ser de PVC sanitario o de alta densidad (clase SN-4 o superior según diámetro y uso), resistentes a la presión y al impacto, cumpliendo la Norma G.020 y CE.040 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) para drenaje pluvial, con pendientes mínimas adecuadas (1% a 2% según norma), pruebas de estanqueidad y conexión correcta a la red existente o sistema de evacuación. El recubrimiento se realiza con placa de yeso de 12.5 mm o 15 mm (resistente a humedad si corresponde), estructura metálica galvanizada, aislación térmica/acústica si es requerida y terminación con masilla y pintura. Toda la intervención respeta la Norma A.140 (Bienes Culturales), el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028 y disposiciones de la Gerencia del Centro Histórico, priorizando técnicas mínimamente invasivas que protejan los muros de adobe patrimonial colindantes, eviten humedad y mantengan la estética discreta en la edificación nueva colindante al patrimonio.



Proceso de ejecución:

En primer lugar, se realiza una inspección detallada de las tuberías existentes de drenaje pluvial, documentando fotográficamente su estado, trazado, diámetros y puntos de deterioro o mal funcionamiento. Se protege los muros de adobe patrimonial y elementos sensibles con lonas o tableros. Se procede a la demolición controlada de recubrimientos existentes (si los hubiera), retiro cuidadoso de tramos defectuosos de tubería y accesorios, evitando vibraciones excesivas. Se reubican o instalan las nuevas tuberías de PVC con los accesorios correspondientes, respetando pendientes, alineaciones y alturas según planos y normas técnicas (G.020 y CE.040 del RNE), realizando uniones herméticas con pegamento especial para PVC. Se efectúan pruebas de llenado y estanqueidad (presión o caudal) para verificar ausencia de fugas. Posteriormente se monta la estructura metálica galvanizada para el recubrimiento y se instalan las placas de yeso, atornilladas y selladas en juntas.

Finalmente, se aplican las capas de masilla, cinta de fibra de vidrio y lijado para lograr una superficie lisa y uniforme, seguida de imprimación y pintura final compatible con el entorno. Se realiza una limpieza exhaustiva del área, retirando todos los residuos de obra hacia contenedores autorizados con segregación según normativa ambiental. Toda la ejecución debe ser realizada por personal especializado (plomero sanitario y montador de drywall), bajo supervisión técnica, con documentación fotográfica de cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación de la partida. Se respetan estrictamente las medidas de protección del patrimonio de adobe (control de humedad, vibraciones y polvo), cumpliendo las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y obteniendo las aprobaciones necesarias si la intervención afecta zonas visibles o colindantes al monumento. Se entrega el sistema de drenaje pluvial en perfecto funcionamiento y el recubrimiento de placa de yeso terminado, nivelado y estético, con instructivo básico de mantenimiento (revisión periódica de tuberías y sellos).

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.14. INSTALACIONES SANITARIAS

01.04.14.01. INSTALACIONES SANITARIAS LAVADERO 03 POZAS DE GRANITO INC SUBPRESUPUESTO EN AMB PATIO 01

Descripción:

La partida comprende el conjunto completo de instalaciones sanitarias necesarias para el correcto funcionamiento del lavadero de granito con tres pozas en el ambiente Patio 01 de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Incluye el suministro e instalación de grifería monomando de acero inoxidable, accesorios para lavaderos (sifones, desagües, rejillas y sellos), sistema de agua fría desde la red principal hasta el lavadero, salidas de agua fría, redes de distribución internas, accesorios de redes (uniones, codos, tes), válvulas de control y corte, pruebas hidráulicas de estanqueidad y presión, sistema de drenaje pluvial y desagüe con ventilación hasta la caja de sedimentos o punto de conexión existente, y todas las demás instalaciones complementarias requeridas. Se ejecuta conforme a las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones (Normas G.010, G.020, IS.010 Instalaciones Sanitarias y CE.040 Drenaje Pluvial), utilizando tuberías de PVC sanitario de calidad certificada, materiales resistentes a la corrosión y grifería de cartucho cerámico. Toda la intervención respeta la Norma A.140 para bienes culturales inmuebles y el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028, priorizando técnicas mínimamente invasivas que protejan los muros de adobe patrimonial colindantes, eviten filtraciones de humedad y mantengan una estética discreta y compatible con el entorno patrimonial.





Proceso de ejecución:

En primer lugar, se realiza una inspección detallada del área en Patio 01 y de las instalaciones sanitarias existentes, documentando fotográficamente el trazado actual, puntos de conexión y condiciones del muro de adobe colindante. Se protege cuidadosamente los elementos patrimoniales con lonas, tableros y medidas anti-vibración. Se procede al suministro e instalación de las redes de agua fría (tuberías de PVC o cobre según diámetro y norma), incluyendo válvulas de corte, accesorios y salidas hasta las tres pozas del lavadero de granito. Paralelamente se instalan el sistema de desagüe y drenaje pluvial con tuberías de PVC sanitario, sifones antipolución en cada poza, ventilación adecuada y conexión hasta la caja de sedimentos existente, respetando pendientes mínimas (1% a 2%) y alturas reglamentarias. Se montan los accesorios del lavadero (rejillas, sifones y sellos) y se coloca la grifería monomando de acero inoxidable, realizando conexiones herméticas. Se efectúan pruebas hidráulicas de presión en la red de agua fría y pruebas de llenado/estanqueidad en el sistema de desagüe para verificar ausencia total de fugas.

Finalmente, se realizan los ajustes finales, limpieza exhaustiva de todas las tuberías, accesorios y el área intervenida, retirando residuos de obra de manera segregada según normativa ambiental. Se documenta fotográficamente cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación del subpresupuesto. Toda la ejecución debe ser llevada a cabo por personal especializado en instalaciones sanitarias (plomero certificado), bajo supervisión técnica, con estrictas medidas de protección al patrimonio de adobe (control de humedad, polvo y vibraciones). Se cumple íntegramente con las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y se obtienen las aprobaciones requeridas por la Gerencia del Centro Histórico si la intervención lo amerita. Se entrega el sistema de instalaciones sanitarias del lavadero de tres pozas en perfecto funcionamiento, estanco, operativo y seguro, acompañado de instructivo básico de mantenimiento y acta de pruebas hidráulicas.

Medición de la partida:

Unidad de medida: (Glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.

01.04.14.02. INSTALACIONES SANITARIAS LAVADERO 02 POZAS DE GRANITO INC SUBPRESUPUESTO EN AMB RESIDUOS SOLIDOS

Descripción:

La partida comprende el conjunto completo de instalaciones sanitarias necesarias para el correcto funcionamiento del lavadero de granito con dos pozas en el ambiente de Residuos Sólidos de la Sede Marqués de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito, en el Centro Histórico del Cusco. Incluye el suministro e instalación de grifería monomando de acero inoxidable, accesorios para lavaderos (sifones, desagües, rejillas y sellos), sistema de agua fría desde la red principal hasta el lavadero, salidas de agua fría, redes de distribución internas, accesorios de redes (uniones, codos, tes), válvulas de control y corte, pruebas hidráulicas de estanqueidad y presión, sistema de drenaje y desagüe con ventilación hasta la caja de sedimentos o punto de conexión existente, y todas las demás instalaciones complementarias requeridas para su debido funcionamiento. Se ejecuta conforme a las Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones (Normas G.010, G.020, IS.010 Instalaciones Sanitarias y CE.040 Drenaje Pluvial), utilizando tuberías de PVC sanitario de calidad certificada, materiales resistentes a la corrosión y grifería de cartucho cerámico. Toda la intervención respeta la Norma A.140 para bienes culturales inmuebles y el Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018-2028, priorizando técnicas mínimamente invasivas que protejan los muros de adobe patrimonial colindantes, eviten filtraciones de humedad y mantengan una estética discreta y compatible con el entorno patrimonial.





Proceso de ejecución:

En primer lugar, se realiza una inspección detallada del ambiente de Residuos Sólidos y de las instalaciones sanitarias existentes, documentando fotográficamente el trazado actual, puntos de conexión y condiciones del muro de adobe colindante. Se protege cuidadosamente los elementos patrimoniales con lonas, tableros y medidas anti-vibración. Se procede al suministro e instalación de las redes de agua fría (tuberías de PVC o cobre según diámetro y norma), incluyendo válvulas de corte, accesorios y salidas hasta las dos pozas del lavadero de granito. Paralelamente se instalan el sistema de desagüe y drenaje con tuberías de PVC sanitario, sifones antipolución en cada poza, ventilación adecuada y conexión hasta la caja de sedimentos existente, respetando pendientes mínimas (1% a 2%) y alturas reglamentarias. Se montan los accesorios del lavadero (rejillas, sifones y sellos) y se coloca la grifería monomando de acero inoxidable, realizando conexiones herméticas. Se efectúan pruebas hidráulicas de presión en la red de agua fría y pruebas de llenado/estanqueidad en el sistema de desagüe para verificar ausencia total de fugas.

Finalmente, se realizan los ajustes finales, limpieza exhaustiva de todas las tuberías, accesorios y el área intervenida, retirando residuos de obra de manera segregada según normativa ambiental. Se documenta fotográficamente cada etapa (antes, durante y después) para control de calidad y liquidación del subpresupuesto. Toda la ejecución debe ser llevada a cabo por personal especializado en instalaciones sanitarias (plomero certificado), bajo supervisión técnica, con estrictas medidas de protección al patrimonio de adobe (control de humedad, polvo y vibraciones). Se cumple íntegramente con las disposiciones del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco y se obtienen las aprobaciones requeridas por la Gerencia del Centro Histórico si la intervención lo amerita. Se entrega el sistema de instalaciones sanitarias del lavadero de dos pozas en perfecto funcionamiento, estanco, operativo y seguro, acompañado de instructivo básico de mantenimiento y acta de pruebas hidráulicas.

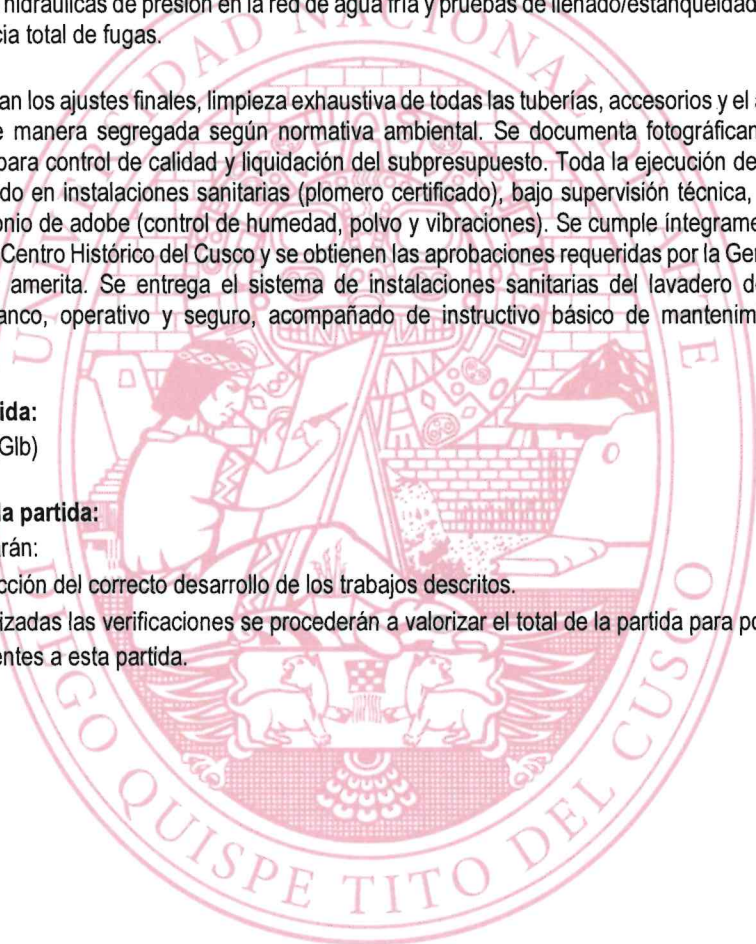
Medición de la partida:

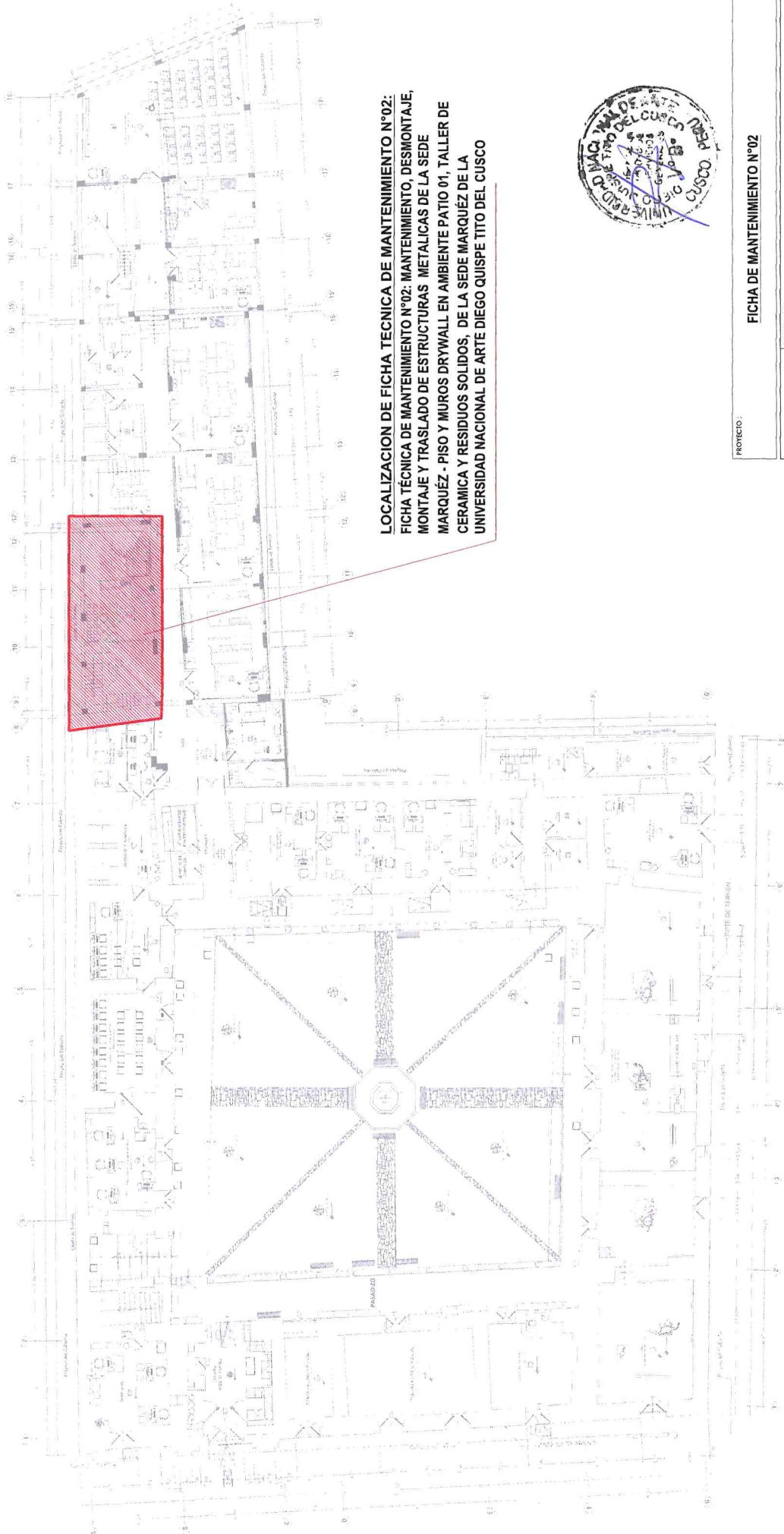
Unidad de medida: (Glb)

Forma de pago de la partida:

Los pagos se realizarán:

- Previa inspección del correcto desarrollo de los trabajos descritos.
- Una vez realizadas las verificaciones se procederán a valorizar el total de la partida para poder así realizar los pagos correspondientes a esta partida.





**LOCALIZACION DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°02:
 FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO N°02: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE,
 MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA SEDE
 MARQUÉZ - PISO Y Muros DRYWALL EN AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE
 CERÁMICA Y RESIDUOS SÓLIDOS, DE LA SEDE MARQUÉZ DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO**



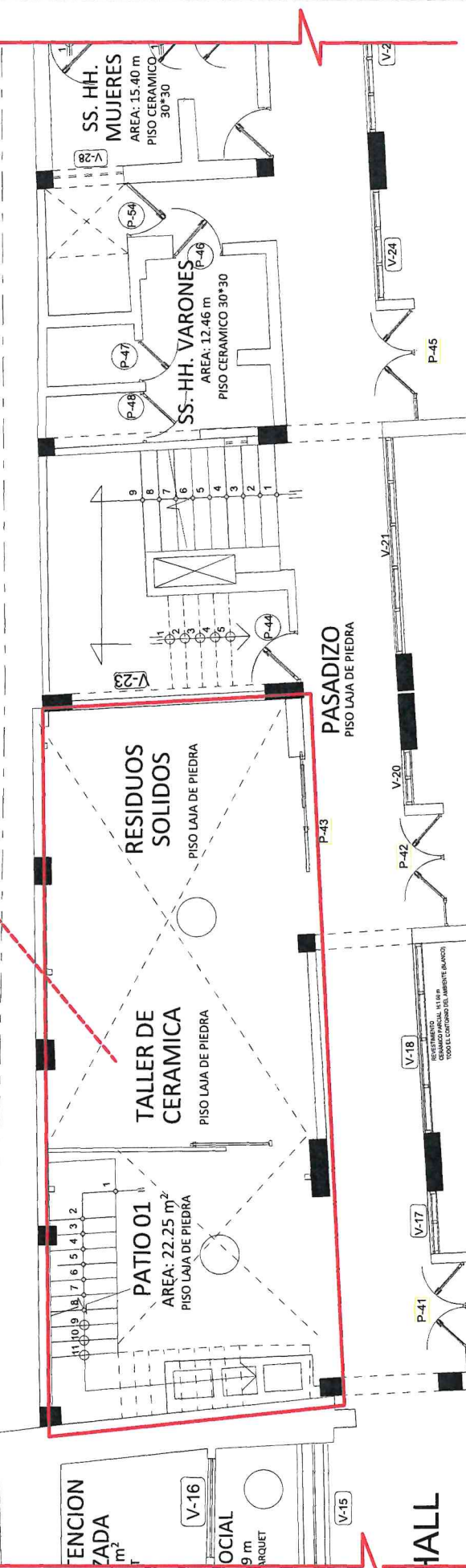
PROYECTO: FICHA DE MANTENIMIENTO N°02	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO	
UNIDAD: L-01	
PLANO: PLANO DE LOCALIZACION	ESCALA: INDICADAS
UBICACION: CUSCO	PROFESIONAL: ANDRÉS M. ENRIQUÉZ
DISTRITO: CUSCO	ABN: ANDRÉS M. ENRIQUÉZ
PROVINCIA: CUSCO	
DEPARTAMENTO: CUSCO	
FECHA: MARZO 2024	

PLANO DE LOCALIZACION 1ER NIVEL DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°02
 ESC 1:125

FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO N°02: MANTENIMIENTO, DESMONTAJE, MONTAJE Y TRASLADO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE LA SEDE MARQUÉZ - PISO Y MUROS DRYWALL EN AMBIENTE PATIO 01, TALLER DE CERAMICA Y RESIDUOS SOLIDOS.

Proyección Cubierta

Limite de Terreno



		SERVICIO:	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA
		AREA:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
RESPONSABLE DEL AREA:		ELABORADO POR:	ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PLANO:		PLANO UBICACION DE INSTALACION	
FECHA:	INDICADA	FECHA:	MARZO DEL 2008
TAMINA:		AR-01	
		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS	



Limite de Terreno

Proyección Cubierta

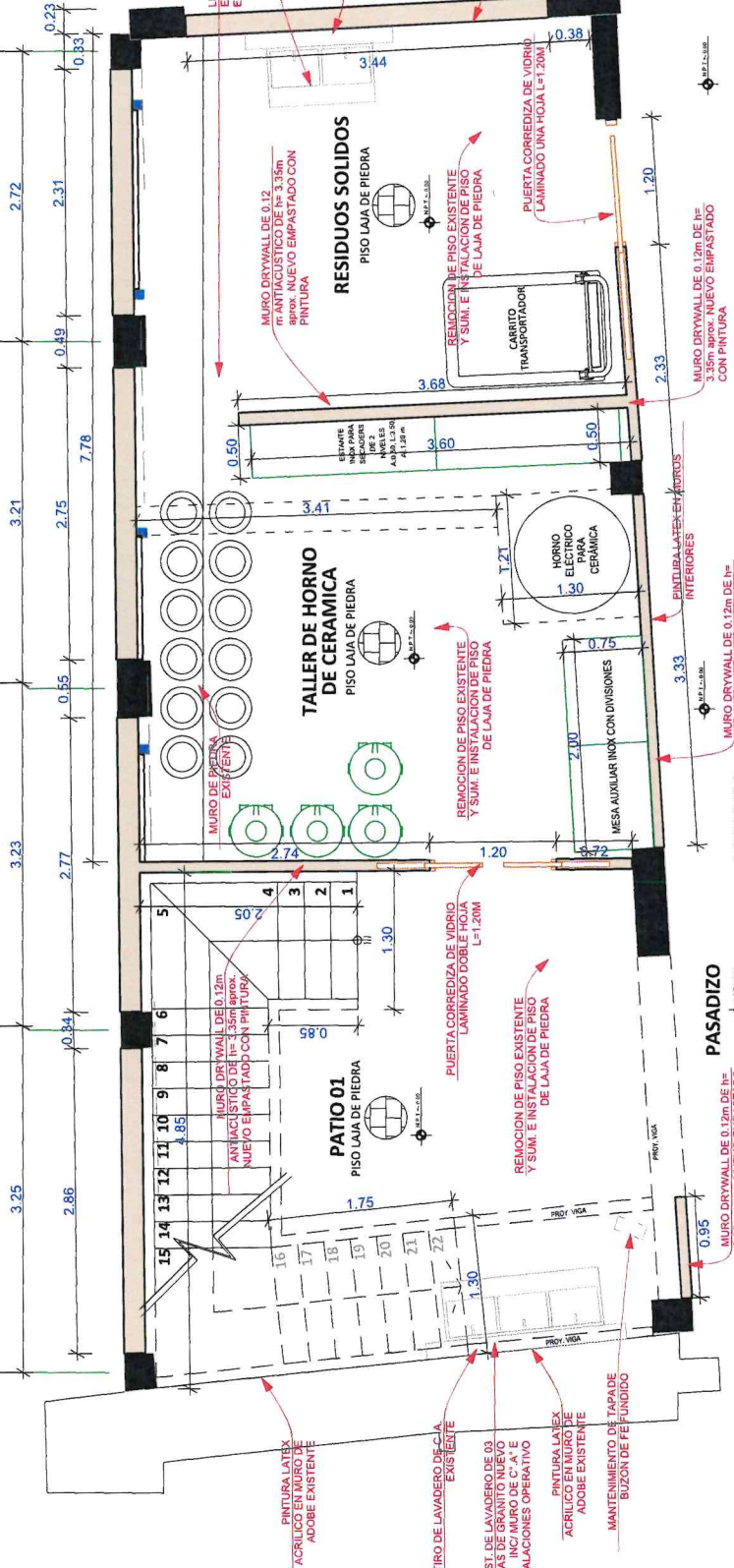
A

B

C

D

E



INSTITUTO NACIONAL DE ARTE Y OFICINAS MANUALES

SERVICIO:
SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA

AREA:
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

RESPONSABLE DEL AREA:
ARO. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO

ELABORADO POR:
ARO. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO

PLANO:
PROPUESTA FICHA N° 02

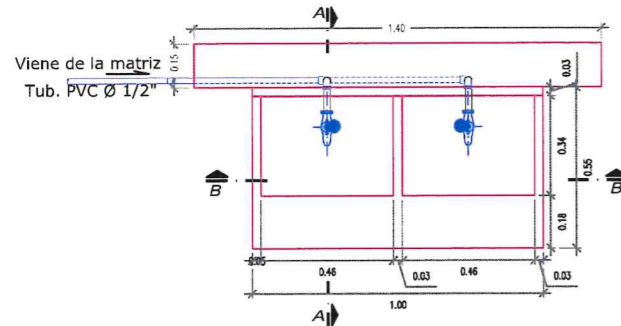
ESCALA:
INDICADA

FECHA:
MARZO DEL 2025

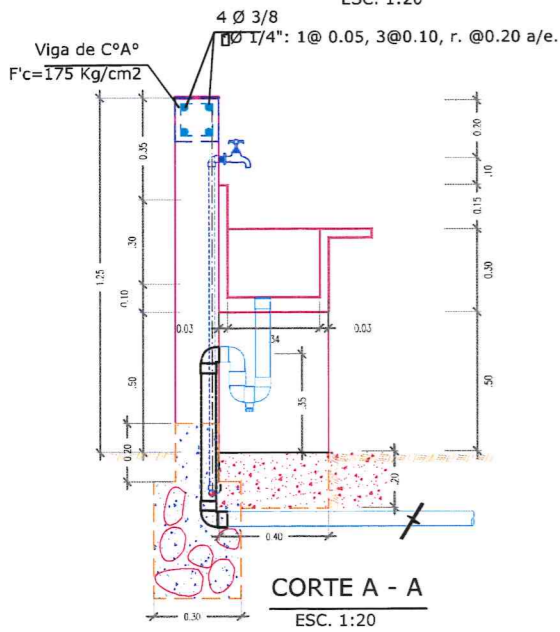
LAMINA:
AR-02

INSTITUTO NACIONAL DE ARTE Y OFICINAS MANUALES

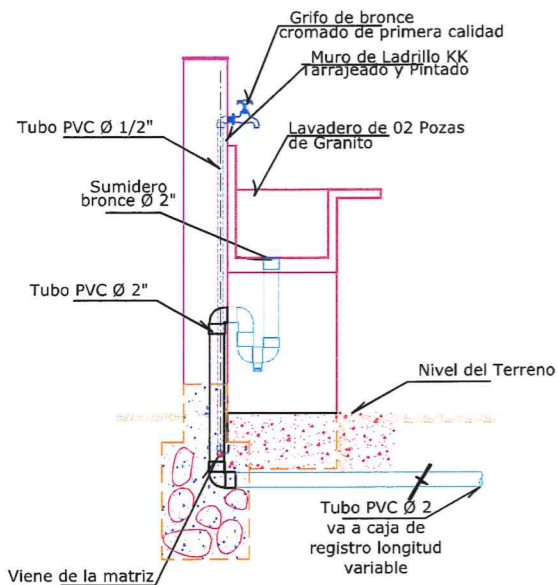




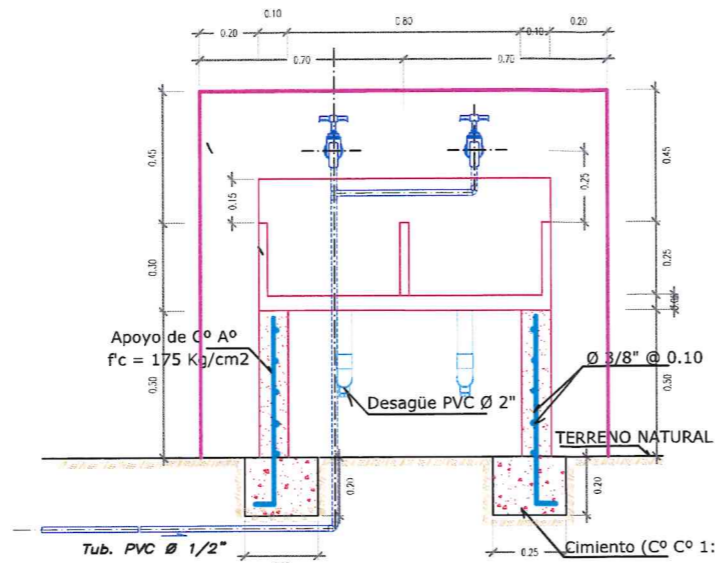
PLANTA LAVADERO
ESC. 1:20



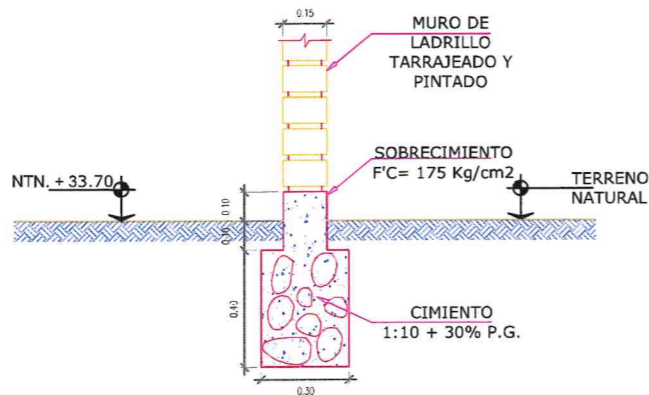
CORTE A - A
ESC. 1:20



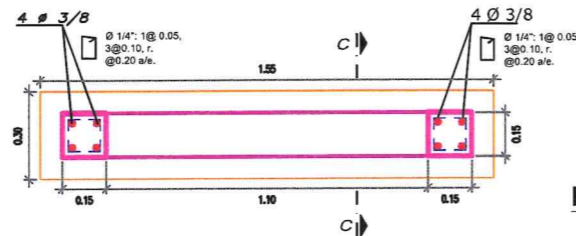
CORTE A - A
ESC. 1:20



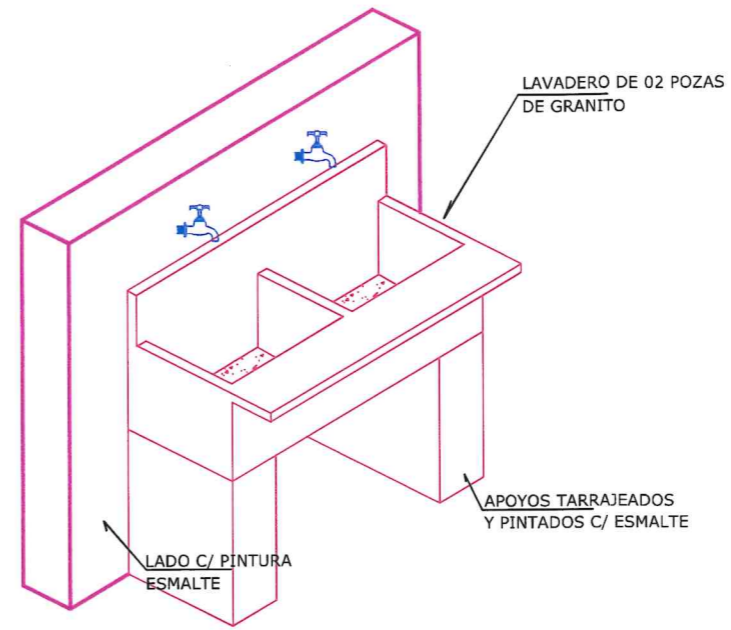
CORTE B-B
ESC. 1:20



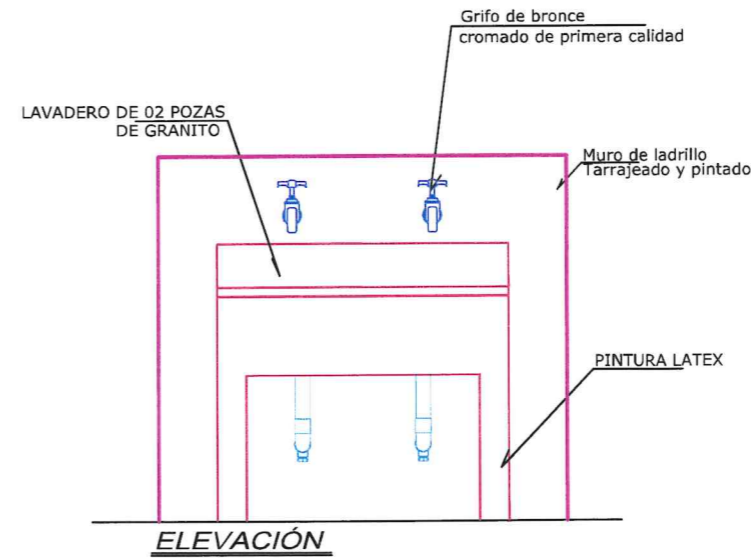
CORTE C - C
ESC. 1:20



PLANTA - CIMENTACION MURO
ESC. 1:20



ISOMETRICO LAVADERO
ESC. 1:20



PLANO DE DETALLE DE LAVADERO CON 02 POZAS
ESC 1:25



CUADRO DE MATERIALES

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
CAJA DE PASO (Ver plano de detalles)			
INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA			
1	Trans.RMC Ø1/2" PVC	unid	3.00
2	Codo Ø1/2" x 90° PVC	unid	2.00
3	Vál. paso T.macho PVC 1/2	unid	1.00
4	Codo F"G" x 90° Ø1/2"	unid	1.00
5	Grifo de Bronce 1/2"	unid	1.00
6	Tubo Ø1/2" PVC C-10	ml	3.00
INSTALACIÓN DE DESAGÜE			
7	Sumidero de Bronce 2"	unid	1.00
8	Codo Ø2" x 90° PVC	unid	5.00
9	Tubo Ø2" PVC	ml	2.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONCRETO
 C' ARMADO: $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
 Concreto Ciclopeo: 1:10 + 30% P.G.

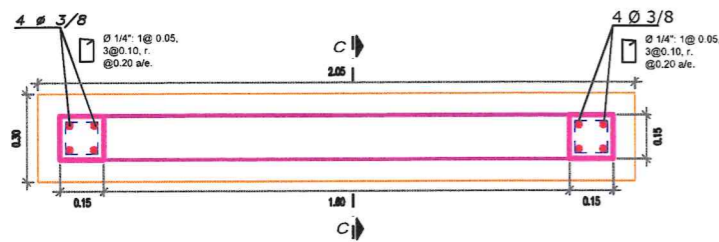
ACERO
 Acero $f'y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$

TARRAJEOS
 El tarrajeo con mortero c:a en proporción 1:5 se tendrá cuidado de brindar un acabado parejo.

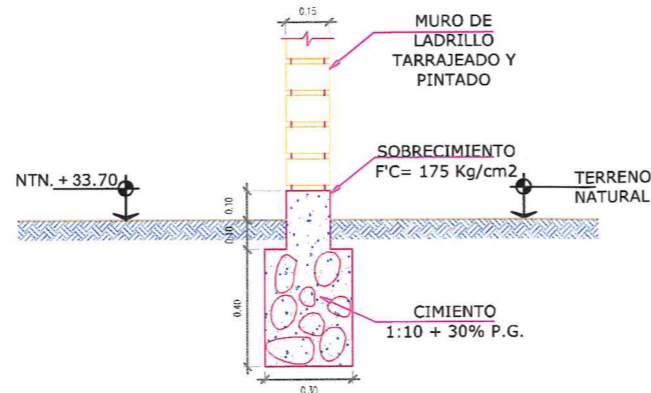
ALBAÑILERÍA
 Serán Ladrillos KK Maquinado de 18 huecos asentados con mortero cemento-arena 1:5

INSTALACIONES SANITARIAS
 Agua : Tubo NTP ISO 4422 Ø 1/2" clase 10
 Desagüe : Tubo NTP ISO 4435 Ø 2"
 Usar pegamento especial para tubería PVC.

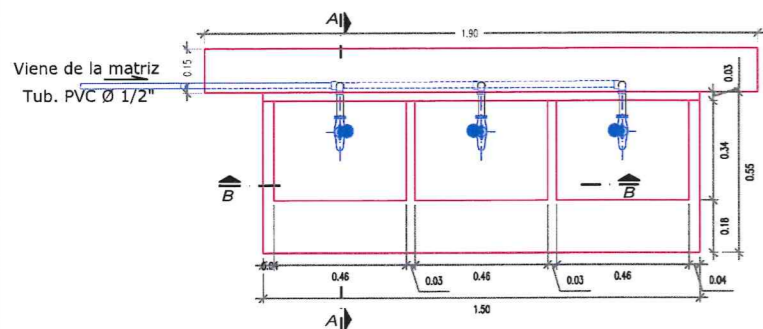
PROYECTO :			
FICHA DE MANTENIMIENTO N°02			
PROPIETARIO :		UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISEP TITO	
PLANO :		DETALLE DE LAVADERO	
UBICACION :		ESCALA : INDICADAS	
DISTRITO :	CUSCO	PROFESIONAL :	ARQ. LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO
PROVINCIA :	CUSCO		
DEPARTAMENTO :	CUSCO		
FECHA : MARZO 2026			
			LAMINA : AR-03



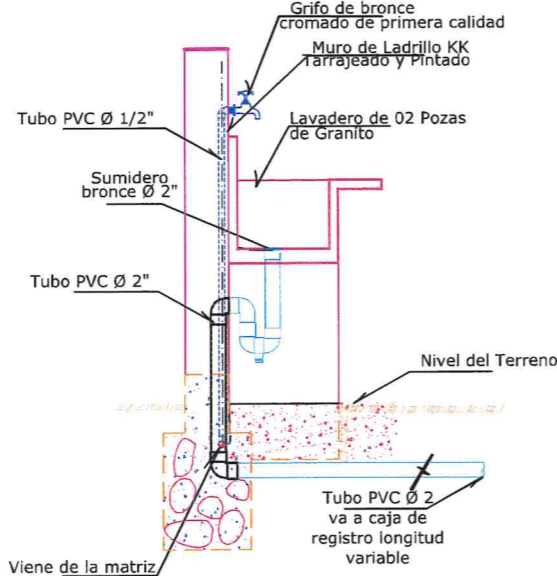
PLANTA - CIMENTACION MURO
ESC. 1:20



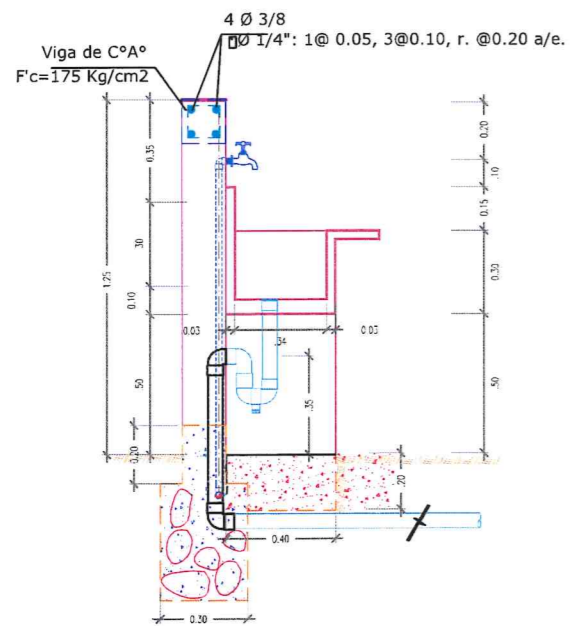
CORTE C - C
ESC. 1:20



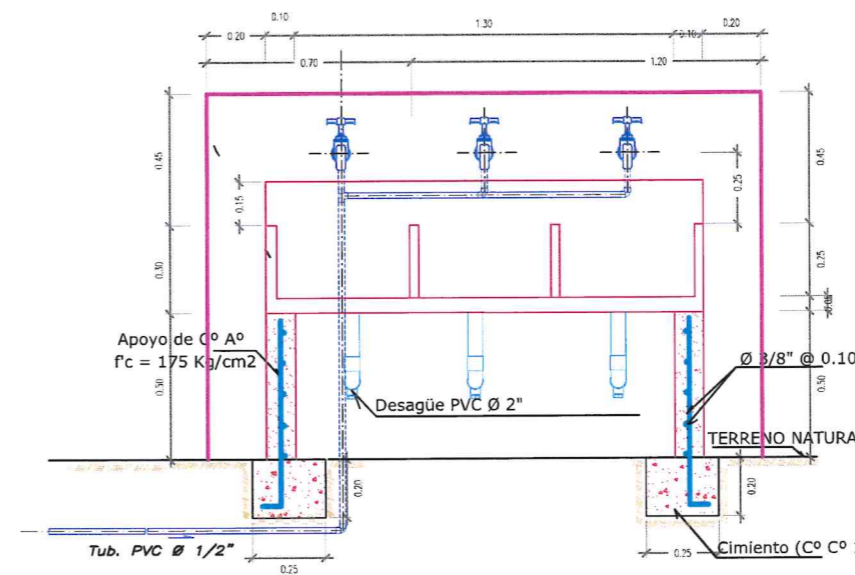
PLANTA LAVADERO
ESC. 1:20



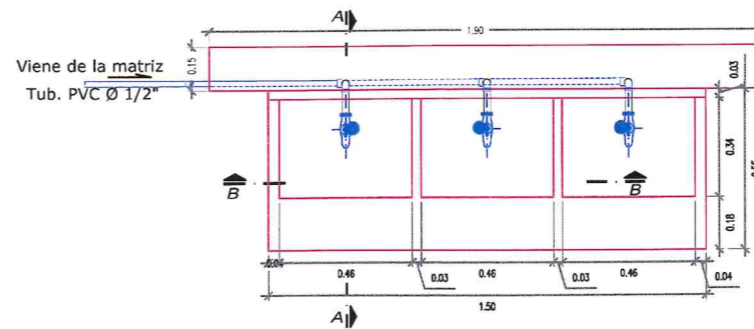
CORTE A - A
ESC. 1:20



CORTE A - A
ESC. 1:20



CORTE B - B
ESC. 1:20



PLANTA LAVADERO
ESC. 1:20



CUADRO DE MATERIALES

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANT.
CAJA DE PASO (Ver plano de detalles)			
INSTALACIÓN INTERIOR DE AGUA			
1	Trans.RMC ϕ 1/2" PVC	unid	3.00
2	Codo ϕ 1/2" x 90° PVC	unid	2.00
3	Vál. paso T.macho PVC 1/2	unid	1.00
4	Codo F"G" x 90° ϕ 1/2"	unid	1.00
5	Grifo de Bronce 1/2"	unid	1.00
6	Tubo ϕ 1/2" PVC C-10	ml	3.00
INSTALACIÓN DE DESAGÜE			
7	Sumidero de Bronce 2"	unid	1.00
8	Codo ϕ 2" x 90° PVC	unid	5.00
9	Tubo ϕ 2" PVC	ml	2.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CONCRETO
 C' ARMADO: $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$
 Concreto Ciclopeo: 1:10 + 30% P.G.

ACERO
 Acero $f'y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$

TARRAJEOS
 El tarrajeo con mortero c:a en proporción 1:5 se tendrá cuidado de brindar un acabado parejo.

ALBAÑILERÍA
 Serán Ladrillos KK Maquinado de 18 huecos asentados con mortero cemento-arena 1:5

INSTALACIONES SANITARIAS
 Agua : Tubo NTP ISO 4422 ϕ 1/2" clase 10
 Desagüe : Tubo NTP ISO 4435 ϕ 2"
 Usar pegamento especial para tubería PVC.

PROYECTO:		FICHA DE MANTENIMIENTO N°02	
PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO			
PLANO: DETALLE DE LAVADERO		LAMINA:	
UBICACION:		ESCALA: INDICADAS	
DISTRITO: CUSCO	PROVINCIA: CUSCO	PROFESIONAL: ARQ: LUIS M. ENRIQUEZ ARNALDO	AR-04
DEPARTAMENTO: CUSCO	FECHA: MARZO 2026		